

CAPACIDAD OPERATIVA

TIPO DE EQUIPO	CAPACIDAD	MARCA	PLACA	PROPIETARIO
TRACTOCAMIONES				
TRACTO CAMION VOLCO	35.000 KG	KENWORTH	FSU807	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
TRACTO CAMION VOLCO	35.000 KG	KENWORTH	LQL 241	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
TRACTO CAMION VOLCO	35.000 KG	KENWORTH	LJU 248	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
TRACTO CAMION VOLCO	35.000 KG	KENWORTH	LZN 952	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
VOLQUETAS DOBLETROQUE				
VOLQUETA DOBLETROQUE	16.559 KG	KENWORTH	LFQ 496	PLUSEL INGENIEROS SAS
VOLQUETA DOBLETROQUE	17.000 KG	CHEVROLET	SOO 435	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
VOLQUETA DOBLETROQUE	15.000 KG	FORD	SFQ 416	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
VOLQUETA DOBLETROQUE	20.000 KG	CHEVROLET	SNB 969	MARIA DEL PILAR TIQUE JARAMILLO
VOLQUETA DOBLETROQUE	15.000 KG	FORD	XLE 433	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
EQUIPO DE TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA TÉRMICO AUTO DESCARGABLE TIPO (LIVE BOTTOM – FONDO VIVO)				
TRACTO CAMION	35.000 KG	KENWORTH	LQL 242	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
EQUIPO DE TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA TÉRMICO AUTO DESCARGABLE TIPO (LIVE BOTTOM – FONDO VIVO)	38,150 KG	GINCOR	S81921	PLUSEL INGENIEROS SAS
TRACTO CAMIÓN CON TANQUE PARA TRANSPORTE DE EMULSIÓN ASFÁLTICA				
TRACTO CAMION VOLCO	35.000 KG	KENWORTH	JUK301	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE EMULSIÓN ASFALTICA	10,000 Galones	INVOLTRAC	S58597	PLUSEL INGENIEROS SAS

Nota: la entidad puede verificar la propiedad de los vehiculos directamente en internet mediante la pagina web del Runt / consulta por placa y numero de Cedula

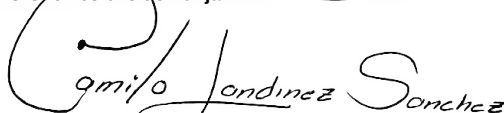
Asi mismo garantizamos que contamos con capacidad operativa suficiente para el cargue y transporte, nuestros vehiculos y maquinaria se encuentran en optimas condiciones de operación en caso de ser los futuros adjudicatarios del proceso para el desarrollo y la ejecucion del futuro contrato de suministro.

Nos comprometemos a que los equipos y capacidad operativa estara disponible para prestar el servicio durante la ejecucion del contrato, en caso de ser adjudicatarios en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA CONVOCATORIA PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SASIE-008-2024 cuyo Objeto es "SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFALTICAS, MEZCLAS ASFALTICAS, MATERIALES GRANULARES Y PETREOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIA".

Cordialmente



ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
C.C. 6.765.018 de Tunja



ING. SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL PLUSEL INGENIEROS S.A.S.
C.C. 1.016.010.926 de Bogotá D.C.

CARTA DE COMPROMISO Y DISPONIBILIDAD CAPACIDAD OPERATIVA

Chía - Cundinamarca, Diciembre 03 de 2024

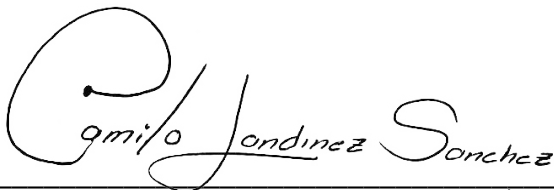
Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Estimados señores:

Yo, **SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.016.010.926** de Bogotá, obrando en calidad de Representante legal del proponente **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM**, me permito informar que contamos con la capacidad operativa suficiente para el cargue y transporte del material, nuestros vehículos y maquinaria se encuentran en óptimas condiciones de operación en caso de ser los futuros adjudicatarios del proceso para el desarrollo y la ejecución del futuro contrato de suministro con la **ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA**.

Nos comprometemos a que los equipos y capacidad operativa estarán disponibles para prestar el servicio durante la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatarios en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SASIE – 008 – 2024**, cuyo Objeto es “**SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFALTICAS, MEZCLAS ASFALTICAS, MATERIALES GRANULARES Y PETREOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIA**”, con el fin de cumplir con el objeto del contrato y llevarlo a feliz término.

Cordialmente,



ING SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ.

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. No. 1.016.010.926 DE Bogotá D.C.

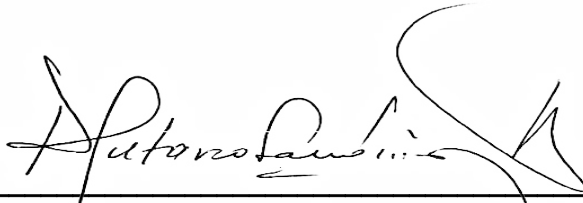
Matricula Profesional No. 25202 207755 CND

CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

CARRERA 53 No. 168ª – 18 Of 301 – TELEFONO: (1) 679 55 24

E-MAIL: pluselingenieros@hotmail.com plm320@hotmail.com

MOVÍL: 313 232 45 25 – 310 575 26 19



ING PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE
CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM
C.C. No. 6.765.018 de Tunja.
Matricula Profesional No. 25202 24863 CND

PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ
INGENIERO CIVIL

CARTA DE COMPROMISO Y DISPONIBILIDAD CAPACIDAD OPERATIVA

Chía - Cundinamarca, Diciembre 03 de 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Estimados señores:

Yo, **PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **6.765.018** de Tunja, actuando como persona natural e integrante del **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM** me permito poner a disposición los siguientes vehículos:

- Vehículos Tracto Camión (FSU 807, LQL 241, LQL 242, LZN 952, JUK 301, LJU 248)
- Volqueta Doble Troque (SOO 435 , SFQ 416, XLE 433)

Como propietario me comprometo y me permito manifestar que el equipo anteriormente señalado está a disposición del **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM**, como proponentes y en caso de ser adjudicatarios en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SASIE – 008 – 2024**, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFALTICAS, MEZCLAS ASFALTICAS, MATERIALES GRANULARES Y PETREOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIA**”, con el fin de cumplir con el objeto del contrato y llevarlo a feliz término.

CARRERA 97 No. 24-32 INT 69 TELEFAX: (1) 413 42 53 MÓVIL: 310 575 26 19
E – MAIL: plm320@hotmail.com ingplm320@gmail.com

PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ
INGENIERO CIVIL

Cordialmente:



ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ
Persona Natural

Integrante del CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

C.C. 6.765.018 de Tunja

Dirección: carrera 97 No. 24 – 32 Of. 69

Telefono: (601) 413 42 53

Correos Electrónicos: plm320@hotmail.com

CARRERA 97 No. 24-32 INT 69 TELEFAX: (1) 413 42 53 MÓVIL: 310 575 26 19
E – MAIL: plm320@hotmail.com ingplm320@gmail.com

CARTA DE COMPROMISO Y DISPONIBILIDAD CAPACIDAD OPERATIVA

Chía - Cundinamarca, Diciembre 03 de 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

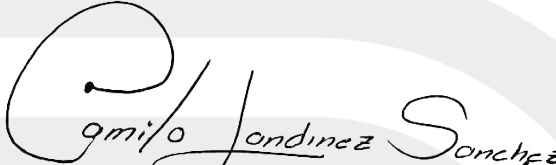
Estimados señores:

Yo, **SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.016.010.926** de Bogotá, obrando en calidad de Representante legal de **PLUSEL INGENIEROS SAS**, e integrante del **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM** me permito poner a disposición los siguientes vehículos:

- Volqueta Doble Troque con placa LFQ 496
- Equipo de transporte de mezcla asfáltica térmico auto descargable tipo (live Bottom – fondo vivo) S81921
- Tanque para el transporte de Emulsión Asfáltica 10.000 Galones – S58597

Como propietario me comprometo y me permito manifestar que el equipo anteriormente señalado está a disposición del **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM**, como proponentes y en caso de ser adjudicatarios en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SASIE – 008 – 2024**, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFALTICAS, MEZCLAS ASFALTICAS, MATERIALES GRANULARES Y PETREOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIA**”, con el fin de cumplir con el objeto del contrato y llevarlo a feliz término.

Atentamente,



ING. SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ

R.L. PLUSEL INGENIEROS S.A.S

Integrante del CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

C.C. No 1.016.010.926 de Bogotá D.C.

Nit. 900.465.391-5

pluselingenieros@hotmail.com

CARTA DE COMPROMISO Y DISPONIBILIDAD CAPACIDAD OPERATIVA

Chía - Cundinamarca, Diciembre 03 de 2024

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Estimados señores:

Por medio de la presente **MARIA DEL PILAR TIQUE JARAMILLO** identificada con **C.C. 39.673.568**, me permito poner a disposición el siguiente vehículo al **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM**:

MARCA	CHEVROLET
PLACA	SNB 969
CLASE DE VEHICULO	VOLQUETA DOLBE TROQUE
CAPACIDAD	20.000 Kg

Como propietaria me comprometo y me permito manifestar que el equipo anteriormente señalado esta a disposición del **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM**, como proponentes y en caso de ser adjudicatarios en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SASIE – 008 – 2024**, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFALTICAS, MEZCLAS ASFALTICAS, MATERIALES GRANULARES Y PETREOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIA**”, con el fin de cumplir con el objeto del contrato y llevarlo a feliz término.

Cordialmente



MARIA DEL PILAR TIQUE JARAMILLO
C.C. 39.673.568 de Soacha

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 007 – 2024

Entre los suscritos **SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.016.010.926** expedida en **Bogotá D.C.**, quien actúa como Representante legal del **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM**, quien se denominará ahora en adelante como **EL CONTRATANTE**, de una parte, y por la otra, **MARIA DEL PILAR TIQUE JARAMILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 39.673.568 de Soacha, quien en adelante se denominara como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, de conformidad con las Leyes que en la material están vigentes y el Código de comercio, es procedente que **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** suscribamos el presente contrato y en consecuencia acordamos:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.- **EL CONTRATISTA**, se compromete bajo su responsabilidad Al servicio de arrendamiento para el transporte de materiales granulares , materiales pétreos, mezclas asfálticas, entre otros; los cuales serán descargados en los lugares indicados por **EL CONTRATANTE**, de acuerdo con los distintos contratos de suministro y transporte que actualmente **EL CONTRATANTE** ESTA EJECUTANDO Y QUE ESTAN PROXIMOS A EJECUTAR.

PARAGRAFO: Las actividades relacionadas en el presente Contrato serán ejecutados en forma directa por **EL CONTRATISTA**.

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR UNITARIO DEL CONTRATO.- Las partes acordamos el valor unitario del transporte de los materiales de 1.000 M3- Km (MIL PESOS POR METRO CUBICO – KILOMETRO) tanto en la parte rural como urbana incluido impuestos de retención en la fuente aplicado para el presente Contrato. A continuación, se detalla la descripción del servicio objeto del contrato:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL
1	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES , MATERIALES PETREOS, MEZCLAS ASFALTICAS	M3-KM	\$ 1.000

CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO.- El CONTRATANTE cancelará a EL CONTRATISTA el 100% del valor total del valor total del contrato, mediante pagos parciales cada 15 días de acuerdo a la cantidad de materiales transportados, para lo cual EL CONTRATISTA PRESENTARA CUENTA DE COBRO O FACTURA junto con los soportes de entrega de los materiales y/ remisiones de entrega con el fin de verificar las cantidades y las distancias recorridas y así sacar el cálculo del servicio prestado por EL CONTRATANTE, es de aclarar que los formatos de remisiones serán suministrados al CONTRATISTA para que a diario formalice la entrega del material y estas sean firmadas de recibido por el personal que dispongan las entidades para el recibo del material.

CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO.- El plazo de ejecución será *de 12 meses* contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato es decir desde el 21 de Noviembre de 2024 hasta el 21 de Noviembre de 2025, no obstante el presente contrato puede ser prorrogado en tiempo si las partes están de acuerdo y para ello se deberá firmar un otro si que prorrogue el contrato en tiempo.

CLAUSULA QUINTA. LUGAR DE EJECUCION. - El Lugar de ejecución del presente contrato será en Bogotá D.C. y/o dentro del territorio nacional respectivamente.

Los vehículos y/o maquinaria que se relacionan a continuación son los dispuestos para la ejecución del presente contrato:

PLACA	TIPO DE VEHICULO
SNB 969	VOLQUETA DOBLE TROQUE

CLAUSULA SEXTA. AUSENCIA DE RELACION LABORAL.- Entre el CONTRATANTE y EL CONTRATISTA y/o las personas que éste último ocupe para ejecución del objeto de este contrato, no existirá relación ni vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula segunda del mismo, en virtud a lo dispuesto en el Numeral “3º” del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA SEPTIMA OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- Se tendrán como obligaciones las siguientes: **A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se obligará para con el CONTRATANTE, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente: 1) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el CONTRATANTE, por causa o con ocasión del contrato. 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos. 3) Cumplir con la totalidad de los alcances

descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato. 4) Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso. 5) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 6) Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 7) Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el CONTRATANTE. 8) Presentar las cuentas de cobro o facturas de venta de acuerdo a cada avance quincenal del valor del contrato, anexando todos los soportes del caso y las remisiones de entrega del material transportado, por el personal dispuesto por las entidades. 9) Las demás que por ley o contrato le correspondan. **B) OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** El CONTRATANTE se obliga para con el contratista a lo siguiente: 1) Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas. 2) Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato. 3) Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales. 4) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

CLAUSULA OCTAVA. SUPERVISOR DEL CONTRATO.- EL CONTRATANTE efectuará la Supervisión a la ejecución del presente contrato por medio del representante, quien verificará el cumplimiento de la ejecución del contrato. EL SUPERVISOR apoyará, asistirá y asesorará en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato. Así mismo, EL SUPERVISOR está autorizado para ordenarle a EL CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito y de manera verbal.

CLAUSULA NOVENA. GASTOS.- Los gastos por el concepto de Impuestos y retenciones que surjan del contrato (Si los hay), serán a cargo del CONTRATISTA.

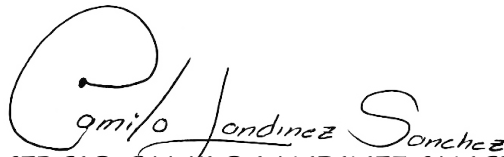
CLÁUSULA DÉCIMA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL.- Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato, que hiciere necesaria la interpretación, modificación y terminación unilateral del mismo, se dará aplicación a lo dispuesto en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1.993.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntad de las partes y la suscripción del mismo.

CLÁUSULA DECIMA . DOMICILIO.- Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA	DECIMA	CUARTA.	NOTIFICACIONES.	-
Carrera	53 #168a	-	Bogotá	D.C.
teléfono:	313 232 4525.	18		;

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 21 Días del mes de Noviembre de 2024.



SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
R.L. CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM
C.C. No. 1.016.010.926 DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATANTE



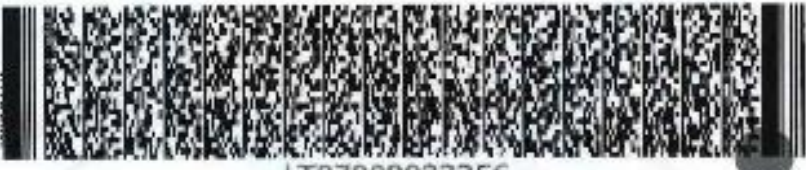
MARIA DEL PILAR TIQUE JARAMILLO
C.C. No. 39.673.568 de Soacha
CONTRATISTA

VEHICULOS TRACTOCAMIÓN

TRACTOCAMIÓN FSU 807

LICENCIA DE TRANSITO VEHICULO FSU 807

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE		
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10018600112	
PLACA FSU807	MARCA KENWORTH	LÍNEA T800 6X4	MODELO 2020
CILINDRADA CC 14.900	COLOR PLATA ROJO	SERVIDO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO TRACTOCAMION	TIPO CARROCERÍA SRS	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg P.S.J.
NÚMERO DE MOTOR 80150770	REG N	VIN 3W/KDD40X0LF725759	
NÚMERO DE SERIE 725759	REG N	NÚMERO DE CHASIS 725759	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO		IDENTIFICACIÓN C.C. 8765018	

RESTRICCIÓN MONEDAD	PLUNDAJE *****	POTENCIA HP 450		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482019000330453	SE I	FECHA IMPORT. 02/05/2019		PUERTAS 2
UNIFICACIÓN A LA PROPIEDAD *****				
FECHA MATRICULA 11/06/2019	FECHA EXP. LIC. TTC. 18/06/2019	FECHA VENCIMIENTO *****		
ORGANISMO DE TRANSITO STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA				
				
LT07000033256				

TARJETA DE REGISTRO SEMIREMOLQUE S 58370

 Libertad y Orden		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE TARJETA DE REGISTRO DE REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE No. 58175	
Nº. DE PLACA S58370	MARCA INCOLT.SAMACA	AÑO MODELO 2019	
LINEA INCOLT-353-VOL	CLASE SEMIREMOLQUE	TIPO CARROCERÍA VOLCO	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 9F8SDDA30KC079055		Nº. DE EJE 3	Nº. DE LLANTAS 12
ALTO TOTAL 3320 mm	ANCHO TOTAL 2600 mm	LARGO TOTAL 12000	PESO MÁXIMO POR EJE *****
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO			IDENTIFICACIÓN C.C. 8.765.018

LOCATARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR SECRETARÍA DPTAL. TTEYTTT CUNDICAJICA		
FECHA REGISTRO 25/07/2019	FECHA EXPIRACIÓN 25/07/2019	FECHA VENCIMIENTO *****
ORIGEN NACIONAL	DECL. IMPORTACIÓN *****	FECHA DE LEVANTE *****




ESTA TARJETA ES TRB1089829252 NACIONAL.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	HASTA	AÑO	MES	DÍA	
2024	07	18	LAS 00 HORAS DEL	2024	07	19	LAS 23:59 HORAS DEL	2025	07	18	



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1523009547202	FSU807	TRACTOCAMION	PÚBLICO	14900	2020
PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO			CARROCERÍA
2	KENWORTH	T800 6X4			7
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
80150770	725759	3WKDD40X0LF725759	35		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ		3132324525	CC	6765018	BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
45268	9310	45268	1523009547202	BOGOTA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
330	\$1,162,400.00	\$604,400.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$1,768,900.00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PESADOS
DE CARGA

Versión Clausulado Número

30/08/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000025-D001

Código Anexo de Asistencia

30-08-2024-1317-A-03-ASSUS10R00000027-D001

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6

Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3

Teléfono: (601) 285 56 00



No. Póliza BY 2000483437

No. de Certificado 1803813543

No. Riesgo 1



Tipo de documento NEGOCIO NUEVO

Fecha de expedición 2024-11-23

Suc. expedidora AGENCIA BOYACA CASANARE

Vigencia desde 00:00 Horas del D 21 / M 11 / A 2024

Vigencia hasta 00:00 Horas del D 21 / M 11 / A 2025

Días 365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 21 / M 11 / A 2024

Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 21 / M 11 / A 2025



Tomador PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

Nº. Doc. identidad 6765018

Dirección CR 97 24 32 CA 69

Ciudad BOGOTA DISTRITO Teléfono 3105752619

Asegurado PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

Nº. Doc. identidad 6765018

Dirección CR 97 24 32 CA 69

Ciudad BOGOTA DISTRITO Teléfono 3105752619

Beneficiario PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

CC/NIT 6765018

Beneficiario

CC/NIT

RIESGO ASEGURADO



Cod. Fasecolda 04422089

Modelo 2020

Servicio PUBLICO

Color PLATA ROJO

Placa FSU807

Marca y clase KENWORTH REMOLCADOR

Tipo de vehículo REMOLCADOR

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 149000

No. Motor 80150770

No. Chasis / Serie 3WKDD40X0LF725759

Dpto/Municipio BOYACA BOYACA

Valor comercial \$466,500,000.00

Valor accesorios \$0.00

Valor comercial total \$466,500,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	%	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA	\$3,000,000,000.00	Sin Deducible	2.0 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL HURTO	\$466,500,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
PÉRDIDA TOTAL DAÑOS	\$466,500,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
PÉRDIDA PARCIAL HURTO	\$466,500,000.00	10.0%	4.0 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL DAÑOS	\$466,500,000.00	10.0%	4.0 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN V	\$466,500,000.00	10.0%	4.0 SMMLV
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCER	INCLUIDO	10.0%	Sin Deducible
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PE	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CI	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL DEL	\$40,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA EN VIAJE	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
AUXILIO DE PARALIZACIÓN DEL VEHÍC	\$4,000,000.00	10 días	10 días



Convenio de pago Contado

Fecha límite de pago 2024-12-23

PRIMA BRUTA \$1,666,854.00

DESCUENTOS \$0.00

PRIMA NETA \$11,666,854.00

GASTOS EXP. \$25,000.00

IVA \$2,211,452.00

TOTAL A PAGAR \$3,913,306.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
GLORIA MARIA APONTE	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 Opc 1 asistencias – Opc 1, en Bogotá al (601)3274712-13 o al #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a www.segurosmondial.com.co/legal/. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web <http://www.segurosmondial.com.co/servicio-al-cliente/> y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmondial.com.co.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de: Página web: www.segurosmondial.com.co, Correo electrónico: mundial@segurosmondial.com.co, Líneas de atención: Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en <https://www.segurosmondial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad>



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

[Firma]

[Firma]
Tomador



PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PESADOS
DE CARGA

Versión Clausulado Número

30-08-2024-1317-P-03-PPSUS10R00000025-D001

Código Anexo de Asistencia

30-08-2024-1317-A-03-ASSUS10R00000027-D001

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6

Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3

Teléfono: (601) 285 56 00



No. Póliza **BY 2000483437**

No. de Certificado

1803813543

No. Riesgo

1



Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO**

Fecha de expedición **2024-11-23**

Suc. expedidora

AGENCIA BOYACA CASANARE

Vigencia desde **00:00 Horas del D 21/ M 11 / A2024**

Vigencia hasta **00:00 Horas del D 21/ M 11 / A2025**

Días **365**

Vigencia del certificado desde **00:00 Horas del D 21/ M 11 / A2024**

Vigencia del certificado hasta **00:00 Horas del D 21/ M 11 / A2025**

CONDICIONES PARTICULARES

AUXILIO POR PARALIZACIÓN DEL VEHÍCULO: SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL CONDICIONADO GENERAL DE LA PÓLIZA, SE RECONOCERÁ UN MONTO DIARIO DE 12 SMDLV, A PARTIR DEL DÍA 11 CALENDARIO DESPUÉS DE FORMALIZADA LA RECLAMACIÓN (INGRESO AL TALLER) Y HASTA EL DÍA DE PAGO DE ESTA, SIN SUPERAR UN MONTO DE \$4.000.000 POR VIGENCIA.



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tenedor

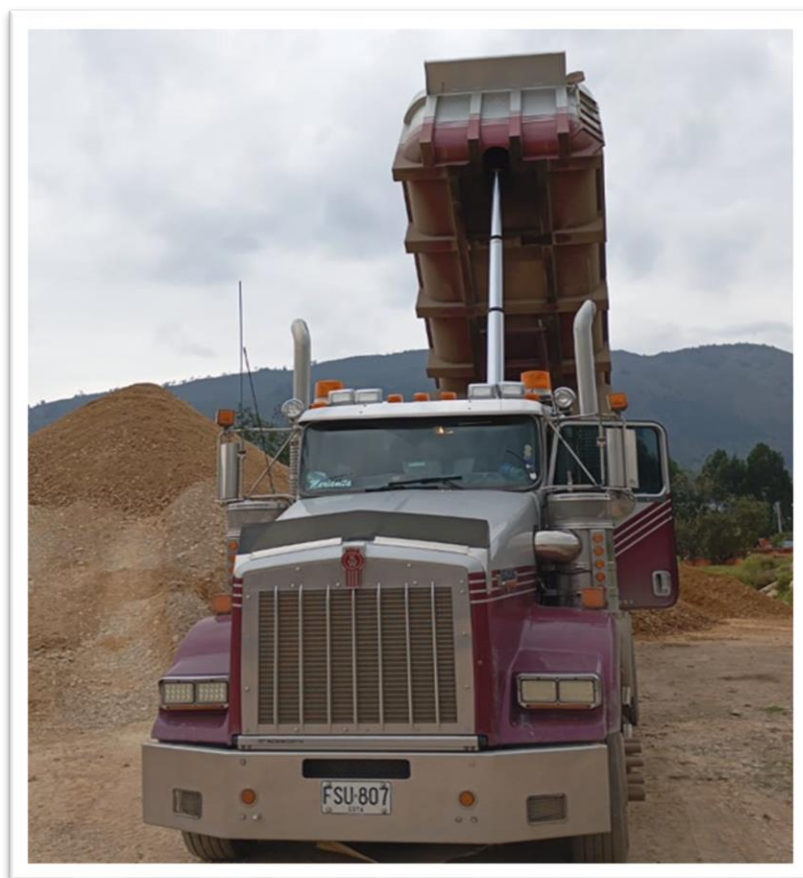
LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL

VEHICULO TRACTOCAMION FSU 807



CARRERA 53 No. 168ª – 18 Of 301 – TELEFONO: (1) 679 55 24
E-MAIL: pluselingenieros@hotmail.com plm320@hotmail.com
MOVIL: 313 232 45 25 – 310 575 26 19

TRACTOCAMIÓN LQL 241

LICENCIA DE TRANSITO LQL 241

 Libertad y Orden		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10028145252		
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
LQL241	KENWORTH	T880	2023		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO		CAPACIDAD Kg/PSJ	
14.900	AZUL TIBIO	PÚBLICO			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE			
TRACTOCAMION	SRS	DIESEL			
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
80449873	N	3WKZD40X1PF205453			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
205453	N	205453	N		
PROPIETARIO (APELLIDO(S) Y NOMBRE(S))			IDENTIFICACIÓN		
LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO			C.C.6765018		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
	*****	550	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	DE FECHA IMPORT.	PUERTAS	
482022000790012	1 29/11/2022	2	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTD.	FECHA VENCIMIENTO	
05/01/2023	05/01/2023	*****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO			
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA			
			
LT07002234313			

REMOLQUE S72297

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
TARJETA DE REGISTRO DE REMOLQUE O SEMIREMOLQUE No. 97638			
Nº. DE PLACA S72297	MARCA ENCARNACIÓN ACHURY RUB	AÑO MODELO 2022	
USO S-3 VOL 10.00-01	CLASE SEMIREMOLQUE	TIPO CARRROTERÍA VOLCO	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN S59PY1433LZ191061	Nº. DE EJES 3	Nº. DE LLANTAS 12	
ALTO TOTAL 3200 mm	ANCHO TOTAL 2400 mm	LARGO TOTAL 10000	PIV RÁZIMO POR COMPA 52000 kgs 0 kgs
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) PLUS ENGINEERIOS SAS			IDENTIFICACIÓN NIT 999.465.397

LOCATARIO: APELLIDO(S) NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRÁ		
FECHA REGISTRO 27/08/2022	FECHA EXPEDICIÓN 27/08/2022	FECHA VENCIMIENTO *****
ORIGEN NACIONAL	DEC. IMPORTACIÓN *****	FECHA DE LEVANTE *****
		
		
ESTA TARJETA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL TR07000022376		

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2024-05-27

VIGENCIA

DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA

2024-05-28

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA

2025-05-27



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.		PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651501600010		LQL241	CARGA O MIXTO	PUBLICO	14900	2023
PASAJEROS	MARCA	KENWORTH			CARROCERÍA	
2	LÍNEA VEHICUL	T880			VOLCO	
No. MOTOR		No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN	CAPACIDAD TON.	
80449873		205453		3WKZD40X1PF205453	35.00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR			TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LANDINEZ SANCHEZ, SERGIO CAMILO			3132324525	CC	1016010926	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329		10	4013	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA		HASTA
330	\$ 1162400	\$ 604400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS		263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS		701,68 ²
\$ 1768900				C. INCAPACIDAD PERMANENTE		8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		180
						750
						SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
FIRMA AUTORIZADA						

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdeleestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadeleestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdeleestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES
TIPO DE POLIZA COLECTIVA

SUC.	RAMO	POLIZA No.
18	51	101000294

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICION	VIGENCIA								NUMERO DE DIAS
ANEXO CAUSA PRIMA	1	DIA MES AÑO	DESDE				HASTA				358
			DIA MES AÑO HORA	DIA MES AÑO HORA							
TOMADOR: PLUSEL INGENIEROS S.A.S. DIRECCION: CR 53 NRO. 168 A - 18 301 Ciudad: BOGOTA, D.C.										NIT 900.465.391-5 TELEFONO 6795534	
ASEGURADO: PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ DIRECCION: CR 97 NRO. 24 - 32 INT 69 Ciudad: BOGOTA, D.C.										CC 6.765.018 TELEFONO 4134253	
BENEFICIARIO: PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ DIRECCION: CR 97 NRO. 24 - 32 INT 69 Ciudad: BOGOTA, D.C.										CC 6.765.018 TELEFONO 4134253	
EXPEDIDO EN: BOGOTA, D.C.		SUCURSAL CHICO		N° GRUPO				PUNTO DE VENTA NINGUNO			

GENERO: F. NACIMIENTO: EDAD: NOMBRE: NRO. DOC: PARENTESCO: PASE: AÑOS EXP.:

PRODUCTO: 16-PESADOS

DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 5: - Inclusión.
Codigo Fasecolda: 04422103 Marca: KENWORTH Clase: TRACTOCAMION
Tipo Vehiculo: T880 T880 EURO V MT 15000CC Carroceria o Remolque: REMOLQUE Modelo: 2023
Placas: LQL241 Color: AZUL Motor: 80449873
Chasis o Serie: 205453 Localizador: Servicio/Trayecto: PUBLICO
Capacidad de Carga: 35.00 Zona de Operacion: PESADOS ZONA 01 Descuento por NO reclamación: 0.00%

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	3,400,000,000.00	0% 2.00SMMLV
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	0.00	
MUERTE O LESION UNA PERSONA	0.00	
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	0.00	
ASISTENCIA JURIDICA	SI AMPARA	
PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL (P)	729,200,000.00	10% 0.00SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA (P)	729,200,000.00	10% 0.00SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA (P)	729,200,000.00	10% 4.00SMMLV
HURTO DE MAYOR CUANTIA (P)	729,200,000.00	10% 0.00SMMLV
HURTO DE MENOR CUANTIA (P)	729,200,000.00	10% 4.00SMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
TERRORISMO (P)	729,200,000.00	10% 4.00SMMLV
TERREMOTO Y EVENTOS DE LA NATURALEZA (P)	729,200,000.00	10% 4.00SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJES VEHICULOS PESADOS	VARADA 3 SERV X AÑO	
GASTOS RECUPERACION VEHICULO HURTADO (P)	5% DEL VR. VEHICULO	
GASTOS DE GRUA, TRANSPORTE Y PROTECCION	SI AMPARA	
ACCIDENTES PERSONALES CONDUCTOR (P)	\$ 50.000.000	
*ORIENTACION MEDICA GENIAL	SI AMPARA	
ACCIDENTES PERSONALES ACOMPAÑANTE (P)	\$ 20.000.000	
PERJUICIOS MORALES (P)	HASTA 25%	

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-REGIMEN COMUN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
\$ **4,129,200,000.00	\$ ****13,515,424.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****2,567,930.00	\$ *****0.00	\$ ****16,083,354.00

PLAN DE PAGO CONTADO

*-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 17 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.
TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 27/04/2017-1329-P-02-EAU008/1, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CALLE 85 NO 10-85, TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdeleestado.com



(415)7709998021167(8020)11003611805548(3900)000016083354(96)20240615

REFERENCIA
PAGO:
1100361180554-8

101000294

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

CÓDIGO	COMPANIA	% PARTICIPACION	PRIMA	CÓDIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
1	ESTADO	0.00	0.00	174089	AGENTE INDEPEND	OLGA MERCEDES GUERRERO CUBI	100.00

USUARIO: BRAYANRAIGOZA 29/05/2024 04:47:10

Recuerde que información referente a clausulados y demás la podrás encontrar en nuestra página WEB <https://www.segurosdeleestado.com/productos/productos/1042>

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 601-6019330



CARÁTULA PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES
POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES PESADOS
COLECTIVO No. 101000294

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES	% MINIMO
---------------------	-----------------	------------	----------

TODOS LOS RIESGOS RCE 3.400 MILLONES LÍMITE ÚNICO ASEGURADO

VEHICULO TRACTOCAMION LQL 241



TRACTOCAMIÓN LJU 248

LICENCIA DE TRANSITO LJU 248

 Libertad y Orden		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10026601185			
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
LJU248	KENWORTH	T800	2023		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
14.900	AMARILLO Y GRIS	PÚBLICO			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROGERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
TRACTOCAMION	SRS	DIESEL			
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
80409552	N	3WKDD40X3PF733067			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
733067	N	733067	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO			C.C. 6765018		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP		
	*****	450		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.		PUERTAS
482022000356113	I	07/06/2022		2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD				

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO		
12/07/2022	12/07/2022	*****		
ORGANISMO DE TRÁNSITO				
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA				
				
LT07001831606				

SEMIREMOLQUE S72296


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE
No. 97637

No. DE PLACA S72296	MARCA PATACUNA ACHURY RUB	AÑO MODELO 2022
LÍNEA S-3 VOL 10,00-01	CLASE SEMIREMOLQUE	TIPO CARROCERÍA VOLCO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 9F0PV1463LZ192059	No. DE EJES 3	No. DE LLANTAS 12
ALTO TOTAL 3200 mm	ANCHO TOTAL 2600 mm	LARGO TOTAL 10000
		PSV MÁXIMO POR CONFIG 52000 kgs 0 kgs
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) FLUSEL INGENIEROS SAS		IDENTIFICACIÓN NIT 900.55.391

LOCATARIO: APELLIDO(S) NOMBRE(S) IDENTIFICACIÓN

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA

FECHA REGISTRO 27/08/2022	FECHA EXPEDICIÓN 27/08/2022	FECHA VENCIMIENTO *****
ORIGEN NACIONAL	DEC. IMPORTACIÓN *****	FECHA DE LEVANTE *****





ESTA TARJETA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
TR07000022375

COSMICOLOR-TR-21

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2024-11-20

VIGENCIA

DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA

2024-11-21

HASTA

LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA

2025-11-20



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651502148310	LJU248	CARGA O MIXTO	PUBLICO	14900	2023
PASAJEROS	MARCA	KENWORTH		CARROCERÍA	
2	LÍNEA VEHICUL	T800		SRS	
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
80409552	733067	3WKDD40X3PF733067	35.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PLUSEL INGENIEROS SAS		3132324525	NIT	9004653915	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
330	\$ 1162400	\$ 604400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA 1 UNIDAD VALOR	
\$ 1768900				263,13	
				701,68	
				8,77	
				HASTA SALARIOS	
				180 MÍNIMOS	
				750 LEGALES	
				DIARIOS	
				VIGENTES	
FIRMA AUTORIZADA					

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdeleestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadeleestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdeleestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES
TIPO DE POLIZA COLECTIVA

SUC.	RAMO	POLIZA No.
18	51	101000294

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICION			VIGENCIA								NUMERO DE DIAS
		DIA	MES	AÑO	DESDE			HASTA					
					DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	HORA	
EMISION ORIGINAL	0	22	5	2024	22	05	2024	24:00	22	05	2025	24:00	365
TOMADOR: PLUSEL INGENIEROS S.A.S.										NIT		900.465.391-5	
DIRECCIÓN: CR 53 NRO. 168 A - 18 301 Ciudad: BOGOTA, D.C.										TELEFONO		6795534	
ASEGURADO: PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ										CC		6.765.018	
DIRECCIÓN: CR 97 NRO. 24 - 32 INT 69 Ciudad: BOGOTA, D.C.										TELEFONO		4134253	
BENEFICIARIO: PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ										CC		6.765.018	
DIRECCIÓN: CR 97 NRO. 24 - 32 INT 69 Ciudad: BOGOTA, D.C.										TELEFONO		4134253	
EXPEDIDO EN: BOGOTA, D.C.		SUCURSAL CHICO			N° GRUPO				PUNTO DE VENTA NINGUNO				

GENERO: F. NACIMIENTO: EDAD: NOMBRE: NRO. DOC: PARENTESCO: PASE: AÑOS EXP.:

PRODUCTO: 16-PESADOS

BENEFICIARIOS : LANDINEZ MARTINEZ, PLUTARCO
DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 1:
Codigo Faseclada: 04422102
Tipo Vehiculo: T800 FULL FILTROS MT TD 6X4
Placas: LJU248
Chasis o Serie: 733067
Capacidad de Carga: 35.00

Marca: KENWORTH
Carroceria o Remolque: REMOLQUE
Color: AMARILLO Y GRIS
Localizador:
Zona de Operacion: PESADOS ZONA 01

Clase: TRACTOCAMION
Modelo: 2023
Motor: 80409552
Servicio/Trayecto: PUBLICO
Descuento por NO reclamación: 0.00%

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	3,400,000,000.00	0% 2.00SMMLV
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	0.00	
MUERTE O LESION UNA PERSONA	0.00	
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	0.00	
ASISTENCIA JURIDICA	SI AMPARA	
PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL (P)	676,700,000.00	10% 0.00SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA (P)	676,700,000.00	10% 0.00SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA (P)	676,700,000.00	10% 4.00SMMLV
HURTO DE MAYOR CUANTIA (P)	676,700,000.00	10% 0.00SMMLV
HURTO DE MENOR CUANTIA (P)	676,700,000.00	10% 4.00SMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
TERRORISMO (P)	676,700,000.00	10% 4.00SMMLV
TERREMOTO Y EVENTOS DE LA NATURALEZA (P)	676,700,000.00	10% 4.00SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJES VEHICULOS PESADOS	VARADA 3 SERV X AÑO	
GASTOS RECUPERACION VEHICULO HURTADO (P)	5% DEL VR. VEHICULO	
GASTOS DE GRUA, TRANSPORTE Y PROTECCION	SI AMPARA	
ACCIDENTES PERSONALES CONDUCTOR (P)	\$ 50.000.000	
*ORIENTACION MEDICA GENIAL	SI AMPARA	
ACCIDENTES PERSONALES ACOMPAÑANTE (P)	\$ 20.000.000	
PERJUICIOS MORALES (P)	HASTA 25%	

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-REGIMEN COMUN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
\$ ****4,076,700,000.00	\$ ****12,820,758.20	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****2,442,594.06	\$ *****-0.26	\$ ****15,263,352.00

*-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 17 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 27/04/2017-1329-P-02-EAU008/1, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CALLE 85 NO 10-85, TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

(*) Estas coberturas son un beneficio otorgado por Seguros del Estado S.A, las cuales son emitidas por Seguros de Vida del Estado. Las condiciones particulares y generales que aplican podrán ser consultadas en www.segurosdevidadelestado.com. Clausulado general forma (15/04/20201449P31000000E-VAP037ADR01), que se adjunta.

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA
ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA
DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
101000294

FIRMA AUTORIZADA

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPANIA	% PARTICIPACION	PRIMA	CÓDIGO	TIPO	INTERMEDIARIOS	% PARTICIPACION
1	ESTADO	0.00	0.00	174089	AGENTE INDEPEND	OLGA MERCEDES GUERRERO CUBI	100.00

USUARIO: BRAYANRAIGOZA 22/05/2024 05:19:47

Recuerde que información referente a clausulados y demás la podrá encontrar en nuestra página WEB <https://www.segurosdeleestado.com/productos/productos/1042>

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 601-6019330



CARÁTULA PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES
POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES PESADOS
COLECTIVO No. 101000294

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES	% MINIMO
---------------------	-----------------	------------	----------

VEHICULO TRACTOCAMION LJU 248

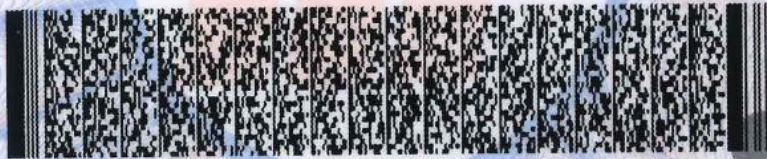


TRACTOCAMIÓN LZN 952

LICENCIA DE TRANSITO LZN 952

 Libertad y Orden		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10030095257		
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
LZN952	KENWORTH	T880	2024		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
14.900	AMARILLO BRILI. CAFÉ ONIX	PÚBLICO			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
TRACTOCAMION	SRS	DIESEL			
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
80513686	N	3WKZD40X2RF208882			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
208886	N	208882	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO			C.C. 6765018		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP		
	*****	500		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.		PUERTAS
482023000371626	I	27/06/2023		2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD				

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO		
25/09/2023	25/09/2023	*****		
ORGANISMO DE TRÁNSITO				
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA				
				
LT02007646428				



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE

No. 113409

No. DE PLACA
S79910

MARCA
INCOLT.SAMACA

AÑO MODELO
2024

LÍNEA
INCOLT-3S3-VOL

CLASE
SEMIREMOLQUE

TIPO CARROCERÍA
VOLCO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
9F9SDDA30RC079130

No. DE EJES
3

No. DE LLANTAS
12

ALTO TOTAL
3400 mm

ANCHO TOTAL
2600 mm

LARGO TOTAL
10000

PBV MÁXIMO POR CONFIG
0 kgs
0 kgs

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS -PLM

IDENTIFICACIÓN
NIT 900.641.347

LOCATARIO: APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
ITBOY - DIST TTO NO 1/COMBITA

FECHA REGISTRO
23/11/2023

FECHA EXPEDICIÓN
23/11/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN
NACIONAL

DEC. IMPORTACIÓN

FECHA DE LEVANTE



COSMOCOLOR-TR-22

ESTA TARJETA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
TRO7000030294

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2024-09-13

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2024-09-14

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2025-09-13



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651501905280	LZN952	CARGA O MIXTO	PUBLICO	14900	2024
PASAJEROS	MARCA	KENWORTH			CARROCERÍA
2	LÍNEA VEHICUL	T880			SRS
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
80513686	208882	3WKZD40X2RF208882	35.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LANDINEZ MARTINEZ, PLUTARCO		3132324525	CC	6765018	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
330	\$ 1162400	\$ 604400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	
\$ 1768900				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				HASTA 263,13 ¹ UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				HASTA 701,68 ²	
				HASTA 8,77	
				HASTA 180	
				HASTA 750	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
FIRMA AUTORIZADA					

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdeleestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadeleestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdeleestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES
TIPO DE POLIZA COLECTIVA

SUC.	RAMO	POLIZA No.
18	51	101000294

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICION			VIGENCIA								NUMERO DE DIAS
		DIA	MES	AÑO	DESDE			HASTA					
					DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	HORA	
EMISION ORIGINAL	0	22	5	2024	22	05	2024	24:00	22	05	2025	24:00	365
TOMADOR: PLUSEL INGENIEROS S.A.S. DIRECCIÓN: CR 53 NRO. 168 A - 18 301 Ciudad: BOGOTA, D.C.										NIT		900.465.391-5	
										TELEFONO		6795534	
ASEGURADO: PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ DIRECCIÓN: CR 97 NRO. 24 - 32 INT 69 Ciudad: BOGOTA, D.C.										CC		6.765.018	
										TELEFONO		4134253	
BENEFICIARIO: PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ DIRECCIÓN: CR 97 NRO. 24 - 32 INT 69 Ciudad: BOGOTA, D.C.										CC		6.765.018	
										TELEFONO		4134253	
EXPEDIDO EN: BOGOTA, D.C.		SUCURSAL CHICO			N° GRUPO				PUNTO DE VENTA NINGUNO				

GENERO: F. NACIMIENTO: EDAD: NOMBRE: NRO. DOC: PARENTESCO: PASE: AÑOS EXP.:

PRODUCTO: 16-PESADOS

BENEFICIARIOS : LANDINEZ MARTINEZ, PLUTARCO
DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 2:
Codigo Fasecolda: 04422105
Tipo Vehiculo: T880 FULL EURO VI MT 14900CC
Placas: LZN952
Chasis o Serie: 208882
Capacidad de Carga: 20.80

Marca: KENWORTH
Carroceria o Remolque: REMOLQUE
Color: AMARILLO BRILL CAFE ONIX
Localizador:
Zona de Operacion: PESADOS ZONA 01

Clase: TRACTOCAMION
Modelo: 2024
Motor: 80513686
Servicio/Trayecto: PUBLICO
Descuento por NO reclamación: 0.00%

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	3,400,000,000.00	0% 2.00SMMLV
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	0.00	
MUERTE O LESION UNA PERSONA	0.00	
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	0.00	
ASISTENCIA JURIDICA	SI AMPARA	
PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL (P)	615,600,000.00	10% 0.00SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA (P)	615,600,000.00	10% 0.00SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA (P)	615,600,000.00	10% 4.00SMMLV
HURTO DE MAYOR CUANTIA (P)	615,600,000.00	10% 0.00SMMLV
HURTO DE MENOR CUANTIA (P)	615,600,000.00	10% 4.00SMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
TERRORISMO (P)	615,600,000.00	10% 4.00SMMLV
TERREMOTO Y EVENTOS DE LA NATURALEZA (P)	615,600,000.00	10% 4.00SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJES VEHICULOS PESADOS	VARADA 3 SERV X AÑO	
GASTOS RECUPERACION VEHICULO HURTADO (P)	5% DEL VR. VEHICULO	
GASTOS DE GRUA, TRANSPORTE Y PROTECCION	SI AMPARA	
ACCIDENTES PERSONALES CONDUCTOR (P)	\$ 50.000.000	
*ORIENTACION MEDICA GENIAL	SI AMPARA	
ACCIDENTES PERSONALES ACOMPAÑANTE (P)	\$ 20.000.000	
PERJUICIOS MORALES (P)	HASTA 25%	

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-REGIMEN COMUN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
\$ ****4,015,600,000.00	\$ ****11,703,787.20	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****2,230,369.57	\$ *****0.23	\$ ****13,934,157.00

*-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 17 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA. TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 27/04/2017-1329-P-02-EAU008/1, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CALLE 85 NO 10-85, TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

(*) Estas coberturas son un beneficio otorgado por Seguros del Estado S.A, las cuales son emitidas por Seguros de Vida del Estado. Las condiciones particulares y generales que aplican podrán ser consultadas en www.segurosdevidadelestado.com. Clausulado general forma (15/04/20201449P31000000E-VAP037ADR01), que se adjunta.

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA
ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
101000294

FIRMA AUTORIZADA

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPANIA	% PARTICIPACION	PRIMA	CÓDIGO	TIPO	INTERMEDIARIOS	% PARTICIPACION
1	ESTADO	0.00	0.00	174089	AGENTE INDEPEND	OLGA MERCEDES GUERRERO CUBI	100.00

USUARIO: BRAYANRAIGOZA 22/05/2024 05:19:50

Recuerde que información referente a clausulados y demás la podrá encontrar en nuestra página WEB <https://www.segurosdeleestado.com/productos/productos/1042>

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 601-6019330



CARÁTULA PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES
POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES PESADOS
COLECTIVO No. 101000294

EMISION ORIGINAL			ANEXO No. 0	
TOMADOR	PLUSEL INGENIEROS S.A.S.		NIT	900.465.391-5
DIRECCION	CR 53 NRO. 168 A - 18 301 Ciudad: BOGOTA, D.C.		TELEFONO	6795534
DIRECCION			TELEFONO	
BENEFICIARIO	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ		CC	6.765.018
DIRECCIÓN	CR 97 NRO. 24 - 32 INT 69 Ciudad: BOGOTA, D.C.		TELEFONO	4134253
AMPAROS CONTRATADOS		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES	% MINIMO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES	% MÍNIMO
---------------------	-----------------	------------	----------

VEHICULO TRACTOCAMION LZN 952



**VEHICULOS VOLQUETA DOBLE
TROQUE - CAMIÓN CON
CARROCERIA VOLCO O
PLATON**

VOLQUETA LFQ 496

LICENCIA DE TRANSITO LFQ 496

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10025886462	
PLACA LFQ496	MARCA KENWORTH	LÍNEA T800	MODELO 2022
CILINDRADA CC 10.824	COLOR ROJO CORAL METALICO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 16559
NÚMERO DE MOTOR 85200122	REG N	VIN 3BKDX0EX2NF730851	
NÚMERO DE SERIE 730851	REG N	NÚMERO DE CHASIS 730851	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) PLUSEI INGENIEROS SAS		IDENTIFICACIÓN NIT 900465391	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 375
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482022000016108	FE - FECHA IMPORT. I 11/01/2022	PUERTAS 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		
FECHA MATRÍCULA 22/04/2022	FECHA EXP. LIC. TED. 27/04/2022	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA		
		
		
LT02007053846		

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA			
AÑO	MESES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MESES	DÍA	AÑO	MESES	DÍA
2024	4	27	2024	4	28	2025	4	27	



seguros mundial®
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
87981447 - 609307659	LFQ496	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10824	2022

PASAJEROS	MARCA	KENWORTH	CARROCERÍA
2	LÍNEA VEHÍCULO	T800	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
85200122	730851	3BKDX0EX2NF730851	16,56

APellidos y Nombres del Tomador	Teléfono del Tomador	Tipo de Documento del Tomador	No. de Documento del Tomador	Ciudad Residencia Tomador
PLUSEL INGENIEROS SAS	3204572150	NIT	900465391	MOSQUERA

Código de Aseguradora	Cód. Sucursal Expedidora	Clave Productor	No. Formulario	Ciudad Expedición
1317	14	13158	87981447	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
33	\$ 1.162.400	\$ 604.400	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

• Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES
TIPO DE POLIZA COLECTIVA

SUC.	RAMO	POLIZA No.
18	51	101000294

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICION			VIGENCIA								NUMERO DE DIAS
		DIA	MES	AÑO	DESDE			HASTA					
					DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	HORA	
ANEXO CAUSA PRIMA	2	11	9	2024	13	09	2024	24:00	22	05	2025	24:00	251
TOMADOR: PLUSEL INGENIEROS S.A.S. DIRECCIÓN: CR 53 NRO. 168 A - 18 301 Ciudad: BOGOTA, D.C.										NIT 900.465.391-5 TELEFONO 6795534			
ASEGURADO: PLUSEL INGENIEROS S.A.S. DIRECCIÓN: CR 53 NRO. 168 A - 18 301 Ciudad: BOGOTA, D.C.										NIT 900.465.391-5 TELEFONO 6795534			
BENEFICIARIO: PLUSEL INGENIEROS S.A.S. DIRECCIÓN: CR 53 NRO. 168 A - 18 301 Ciudad: BOGOTA, D.C.										NIT 900.465.391-5 TELEFONO 6795534			
EXPEDIDO EN: BOGOTA, D.C.		SUCURSAL CHICO			N° GRUPO				PUNTO DE VENTA NINGUNO				

GENERO: F. NACIMIENTO: EDAD: NOMBRE: NRO. DOC: PARENTESCO: PASE: AÑOS EXP.:

PRODUCTO: 17-GENIO VOLQUETAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 6: - Inclusión.
Codigo Fasecolda: 04426011 Marca: KENWORTH Clase: VOLQUETA
Tipo Vehiculo: T800 T800 Euro V MT TD 6X4 Carroceria o Remolque: PLATON Modelo: 2022
Placas: LFQ496 Color: ROJO CORAL METALIZADO Motor: 85200122
Chasis o Serie: 730851 Localizador: Servicio/Trayecto: PUBLICO
Capacidad de Carga: 16.50 Zona de Operacion: PESADOS ZONA 01 Descuento por NO reclamación: 0.00%

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	3,400,000,000.00	0% 2.00SMMLV
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	0.00	
MUERTE O LESION UNA PERSONA	0.00	
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	0.00	
ASISTENCIA JURIDICA	SI AMPARA	
PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL (P)	670,000,000.00	10% 0.00SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA (P)	670,000,000.00	10% 0.00SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA (P)	670,000,000.00	10% 4.00SMMLV
HURTO DE MAYOR CUANTIA (P)	670,000,000.00	10% 0.00SMMLV
HURTO DE MENOR CUANTIA (P)	670,000,000.00	10% 4.00SMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
TERRORISMO (P)	670,000,000.00	10% 4.00SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJES VEHICULOS PESADOS	VARADA 3 SERV X AÑO	
GASTOS RECUPERACION VEHICULO HURTADO (P)	5% DEL VR. VEHICULO	
GASTOS DE GRUA, TRANSPORTE Y PROTECCION	SI AMPARA	
ACCIDENTES PERSONALES CONDUCTOR (P)	\$ 50.000.000	
*ORIENTACION MEDICA GENIAL	SI AMPARA	
ACCIDENTES PERSONALES ACOMPAÑANTE (P)	\$ 20.000.000	
PERJUICIOS MORALES (P)	HASTA 25%	

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-REGIMEN COMUN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
\$ **4,070,000,000.00	\$ ****9,861,212.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****1,873,630.00	\$ *****0.00	\$ ****11,734,842.00

PLAN DE PAGO CONTADO

*-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 17 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.
TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 27/04/2017-1329-P-02-EAU008/1, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CALLE 85 NO 10-85, TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdeleestado.com



(415)7709998021167(8020)11003612026732(3000)000011734842(96)20240930

REFERENCIA
PAGO:
1100361202673-2

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA
ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
101000294

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCION DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPANIA	% PARTICIPACION	PRIMA	CÓDIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
1	ESTADO	0.00	0.00	174089	AGENTE INDEPEND	OLGA MERCEDES GUERRERO CUBI	100.00

USUARIO: BRAYANRAIGOZA 11/09/2024 09:30:59

Recuerde que información referente a clausulados y demás la podrás encontrar en nuestra página WEB <https://www.segurosdeleestado.com/productos/productos/1042>

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 601-6019330



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**CARÁTULA PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES
PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES PESADOS
COLECTIVO**

ANEXO CAUSA PRIMA

ANEXO No. 2

TOMADOR PLUSEL INGENIEROS S.A.S.
DIRECCION CR 53 NRO. 168 A - 18 301 Ciudad: BOGOTA, D.C.

NIT 900.465.391-5
TELEFONO 6795534

DIRECCION

TELEFONO

BENEFICIARIO PLUSEL INGENIEROS S.A.S.
DIRECCIÓN CR 53 NRO. 168 A - 18 301 Ciudad: BOGOTA, D.C.

NIT 900.465.391-5
TELEFONO 6795534

TODO RIESGO RCE 3.400 MILLONES LIMITE UNICO ASEGURADO
INCLUSION DE VEHICUL

VEHICULO VOLQUETA LFQ 496



VOLQUETA SOO 435

LICENCIA DE TRANSITO VEHÍCULO SOO 435

LICENCIA DE TRANSITO No. 07-25754000		0861613	
PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRE LANDINEZ MARTINEZ PLUTARDO			
IDENTIFICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	C.C. ☒	NIT. ☐
No.	6,765,018		
DIRECCIÓN CRA 97 N 39 32 BOGOTA			
Ciudad	TUNJA		TELÉFONO 4134253
ÚLTIMO TRAMITE REG. INT CARGA-INS ALER		SEÑALA DE TRANSITO	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	
ALE. G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A		MARIO J. MORALES MARTINEZ	
FECHA DE EXPEDICIÓN		DÍA 23 MES 04 AÑO 2007	

REPÚBLICA DE COLOMBIA- MINISTERIO DE TRANSPORTE		07 0861613	
DIRECCIÓN GENERAL		LICENCIA DE TRANSITO No.	
TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR		00861613	
PLACA ÚNICA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE
900435	CHEVROLET KODIAK	190	POTENCIA
CLASE DE VEHICULO VOLQUETA		MODELO 2007	
SERVICIO PUBLICO		CARROCERIA TIPO PLATON	No. PUERTAS
NUMERO DE CHASIS 9GDN74HC87B006371		NUMERO DE SERIE 9GDN74HC87B006371	
CAPTON / PSJS 17.29/2		PESO BRUTO VEHICULAR	
DISTANCIA ENTRE EJES		VOLADIZO POSTERIOR	
ANCHO (m.)		ALTO (m.)	
LARGO (m.)		No. DE EJES	
ACTA O MANIFESTO		DICH. IMP. XTC	
NUM. 00002110542190-BOGOTA		DÍA 28 MES 02 AÑO 2007	
EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES			

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL			
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	02	13	2024	02	15		2025	02	14



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1523008760602	S00435	VOLQUETA	PÚBLICO	7200	2007
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
2	CHEVROLET	13			
LÍNEA VEHÍCULO	SIN LINEA				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
9SZ32204	9GDV7H4C87B006371	9GDV7H4C87B006371	17		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ		3132324525	CC	6765018	BOGOTÁ D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
40864	1141	40864	1523008760602	BOGOTÁ	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
330	\$1,162,400.00	\$604,400.00	\$2,100.00	HASTA	
TOTAL A PAGAR				263,13 ¹	
\$1,768,900.00				701,68 ²	
FIRMA AUTORIZADA				8,77	
				HASTA	
				180	
				750	
				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



Póliza de

DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número

20/05/2023-1317-P-03-PPSUS10R00000032-DRCI

Código Anexo de Asistencia

20-05-2023-1317-A-03-ASUS10R000000033-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6

Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3

Teléfono: (601)2855600



No. Póliza CBO 2000304433

No. de Certificado 1803216813

No. Riesgo 1



Tipo de Documento RENOVACION

Fecha de Expedición 2024-04-03

Suc. Expedidora CEN BOGOTA OCCIDENTE

Vigencia Desde 00:00 Horas del D 05 / M 04 / A 2024

Vigencia Hasta 00:00 Horas del D 05 / M 04 / A 2025

Días 365

Vigencia del Certificado Desde 00:00 Horas del D 05 / M 04 / A 2024

Vigencia del Certificado Hasta 00:00 Horas del D 05 / M 04 / A 2025



Tomador PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

Nº. Doc. Identidad 6765018

Dirección CRA 97 #24-32 CASA 69

Ciudad BOGOTA DISTRITO Teléfono 3105752619

Asegurado PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

Nº. Doc. Identidad 6765018

Dirección CRA 97 #24-32 CASA 69

Ciudad BOGOTA DISTRITO Teléfono 3105752619

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS

CC/NIT

Beneficiario

CC/NIT

RIESGO ASEGURADO



Cod. Fasecolda 01626083

Modelo 2007

Servicio PUBLICO

Color BLANCO

Placa SOO435 Marca y clase CHEVROLET VOLQUETA – KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X4

Tipo de Vehículo VOLQUETA

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 0

No. Motor 95Z32204

No. Chasis / Serie 9GDV7H4C87B006371

Dpto/Municipio BOGOTA DISTRI

Valor Comercial \$110,200,000.00

Valor Accesorios \$0.00

Valor Comercial Total \$110,200,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA



Cobertura

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS
AMPARO PATRIMONIAL
GASTOS MÉDICOS
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO

Límite asegurado (Pesos Colombianos)

\$100,000,000.00
\$100,000,000.00
\$200,000,000.00
INCLUIDO
\$200,000.00
\$10,348,632.00
\$5,338,580.00
\$5,000,000.00

%

20.0%
20.0%
20.0%
Sin Deducible
Sin Deducible
Sin Deducible
Sin Deducible
Sin Deducible

Deducibles

S.M.M.L.V. / Pesos COP

4.0 SMMLV
4.0 SMMLV
4.0 SMMLV
Sin Deducible
Sin Deducible
Sin Deducible
Sin Deducible
Sin Deducible

Convenio de Pago Contado

Fecha Límite de Pago 2024-05-03

PRIMA BRUTA \$ 636,768.00

DESCUENTOS \$ 0.00

PRIMA NETA \$ 636,768.00

GASTOS EXP. \$ 5,000.00

IVA \$ 121,936.00

TOTAL A PAGAR \$ 763,704.00

Intermediarios

% Participación

Coaseguradores

Tipo

% Participación

OLGA MERCEDES GUER

100.0

OBSERVACIONES

Línea asistencia: Nacional, 018000111935 Opción 1 Asistencias – 2 Autos, Bogotá (601)3274712-13 Opción 1 Asistencias – 2 Autos, #935 desde tu móvil Claro, Movistar, Tigo

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA



ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE AL IGUAL QUE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

AUTORIZO A SEGUROS MUNDIAL PARA ALMACENAR, RECOLECTAR Y GESTIONAR MIS DATOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA, OFERTAMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y FINES ESTADÍSTICOS. DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE SE ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS INGRESE A WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/LEGAL/ EN CASO QUE NO DESEE OTORGAR ESTA AUTORIZACIÓN, FAVOR COMUNICARSE A LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE APARECEN EN LA PÓLIZA O INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB [HTTP://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/](http://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/) Y DILIGENCIE EL FORMULARIO O ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A CONSUMIDORFINANCIERO@SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO.

CONOZCA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y EL ANEXO DE ASISTENCIA EN [HTTPS://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVILIDAD/](https://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVILIDAD/)



Firma Autorizada
Compañía Mundial
de Seguros S.A.

[Firma Autorizada]

Tomador

[Firma Tomador]



Póliza de

DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número

20-05-2023-1317-P-03-PPSUS10R00000032-DRCI

Código Anexo de Asistencia

20-05-2023-1317-A-03-ASUS10R000000033-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6

Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3

Teléfono: (601) 2855600



No. Póliza CBO 2000304433

No. de Certificado

1803216813

No. Riesgo

1



Tipo de Documento RENOVACION

Fecha de Expedición 2024-04-03

Suc. Expedidora

CEN BOGOTA OCCIDENTE

Vigencia Desde 00:00 Horas del 05 / M04 / A 2024

Vigencia Hasta 00:00 Horas del 05 / M04 / A 2025

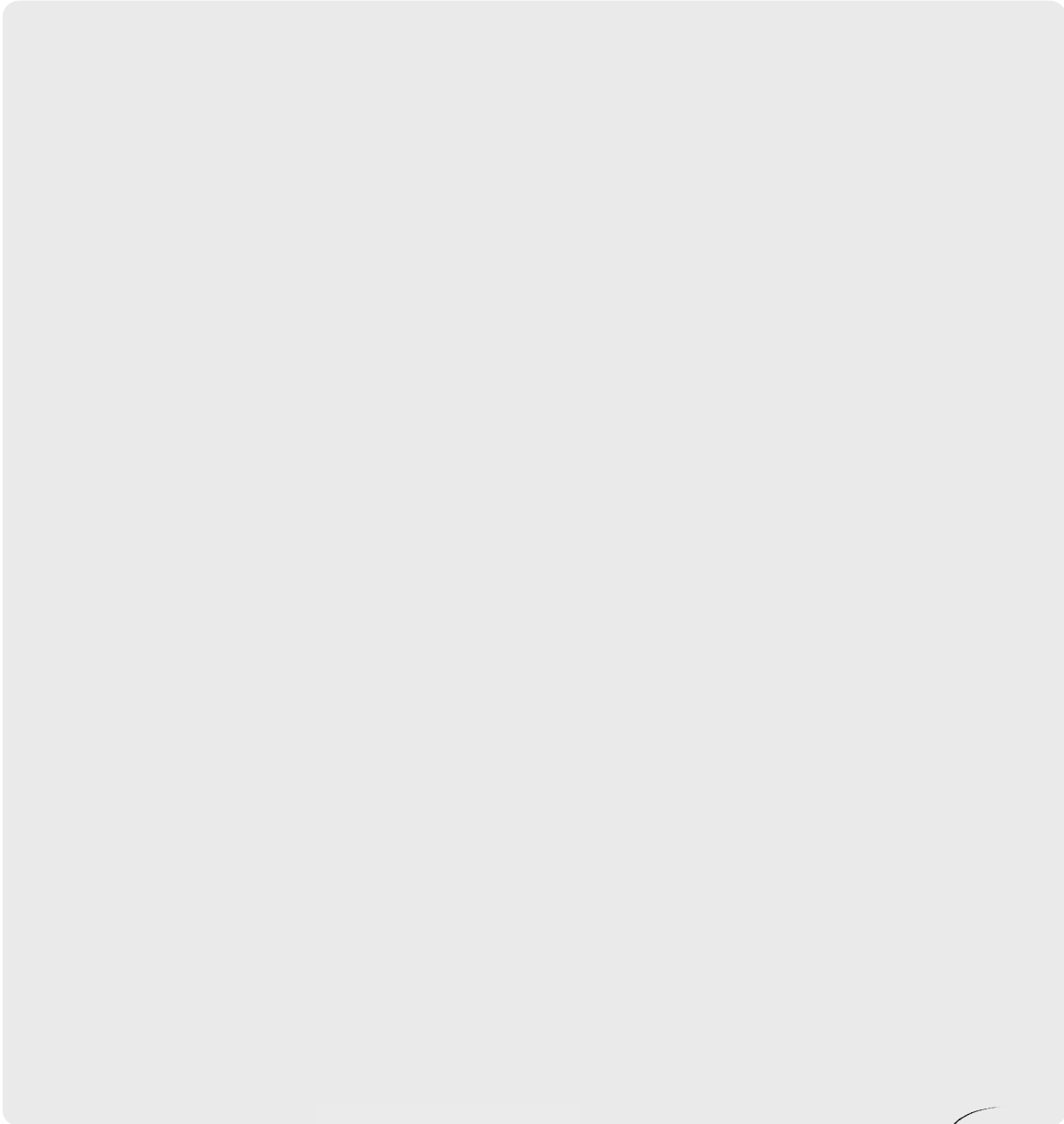
Días

365

Vigencia del Certificado Desde 00:00 Horas del 05 / M04 / A 2024

Vigencia del Certificado Hasta 00:00 Horas del 05 / M04 / A 2025

CONDICIONES PARTICULARES



VIGILADO
Superintendencia Financiera
de Colombia



Firma Autorizada
Compañía Mundial
de Seguros S.A.

Tomador

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

NACIONAL: 01 8000 111 935 - BOGOTÁ: (601) 327 4712/13

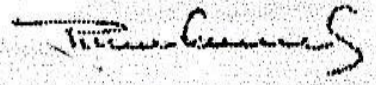
VEHICULO VOLQUETA SOO 435



VOLQUETA SFQ 416

SFQ 416

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE				LICENCIA DE TRANSITO No.			
DIRECCION GENERAL				TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR			
PLACA UNICA				MARCA			
SFQ416				FORD-LTL-9000			
CLASE DE VEHICULO		COLOR(ES)		CILINDRAJE		POTENCIA	
TRACTOCAMION		AZUL-BLANCO		14000		XX	
SERVICIO		CARROCERIA TIPO		No. PUERTAS		MODELO	
Público		VOLCO		2		1985	
NUMERO DE MOTOR		R. NUMERO DE SERIE		R.			
11308760		N A92GVA14806		N			
NUMERO DE CHASIS		R. CAP. TON. / PSJS.		PESO BRUTO VEHICULAR			
A92GVA14806		N 3psj		XXXX			
DISTANCIA ENTRE EJES		VOLADIZO POSTERIOR		No. EJES			
XXXXXXX		XXXXXX		3.0			
ANCHO (m.)		ALTO (m.)		LARGO (m.)			
XXXXXXX		XXXXXXX		XXXXXXX			
ACTA O MANIFESTO		D. CN. IMPRTO.		NUMERO		CIUDAD	
X		015704		B/quilla		30 9 01	
EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES							

LICENCIA DE TRANSITO No.			
09-110014361988			
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE			
LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO			
IDENTIFICACION	TIPO DE DOCUMENTO	C.C.	OTRO
No.	X		
C6765018			
DIRECCION			
CRA 97 # 24-32 CS 69			
CIUDAD		TELEFONO	
BOGOTÁ D.C.		4134253	
ULTIMO TRAMITE		ORGANISMO DE TRANSITO	
TRANSFORMACION		Consorcio SIM-SDM	
Frente a: MEGABANCO		LIMITACION A LA PROPIEDAD	
FECHA DE EXPEDICION			
DIA	MES	AÑO	
28	7	2009	
 PROPIETARIO RESPONSABLE SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO			

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2024-11-20

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2024-11-21

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2025-11-20



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651502148340	SFQ416	CARGA O MIXTO	PUBLICO	14000	1985

PASAJEROS	MARCA	FORD	CARROCERÍA
3	LÍNEA VEHICUL	LTL 9000	SRS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
11308760	A92GVA14806		35.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PLUSEL INGENIEROS SAS	3132324525	NIT	9004653915	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR
330	\$ 1162400	\$ 604400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	VALOR
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²	TRIBUTARIO
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	(UVT)
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA	SALARIOS
					180	MÍNIMOS
					750	LEGALES
						DIARIOS
						VIGENTES

TOTAL A PAGAR

\$ 1768900

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdeleestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadeleestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdeleestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2544 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).



Póliza de

DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número

20/05/2023-1317-P-03-PPSUS10R00000032-DRCI

Código Anexo de Asistencia

20-05-2023-1317-A-03-ASUS10R000000033-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6

Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3

Teléfono: (601)2855600



No. Póliza CBO 2000304428

No. de Certificado

1803216422

No. Riesgo

1



Tipo de Documento RENOVACION

Fecha de Expedición 2024-04-02

Suc. Expedidora CEN BOGOTA OCCIDENTE

Vigencia Desde 00:00 Horas del D 05 / M 04 / A 2024

Vigencia Hasta 00:00 Horas del D 05 / M 04 / A 2025

Días 365

Vigencia del Certificado Desde 00:00 Horas del D 05 / M 04 / A 2024

Vigencia del Certificado Hasta 00:00 Horas del D 05 / M 04 / A 2025



Tomador PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

Nº. Doc. Identidad 6765018

Dirección CRA 97 #24-32 CASA 69

Ciudad BOGOTA DISTRITO

Teléfono 3105752619

Asegurado PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

Nº. Doc. Identidad 6765018

Dirección CRA 97 #24-32 CASA 69

Ciudad BOGOTA DISTRITO

Teléfono 3105752619

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS

CC/NIT

Beneficiario

CC/NIT

RIESGO ASEGURADO



Cod. Fasecolda 03022001

Modelo

1985

Servicio

PUBLICO

Color

AZUL BLANCO

Placa SFQ416

Marca y clase

FORD REMOLCADOR – SERIE L LT 9000 MT TD 6X4 [STD]

Tipo de Vehículo REMOLCADOR

Tonelaje/Cilindrada/Pasajeros 0

No. Motor

11308760

No. Chasis / Serie

A92GVA14806

Dpto/Municipio BOGOTA DISTRI

Valor Comercial \$53,700,000.00

Valor Accesorios

\$0.00

Valor Comercial Total

\$53,700,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA



Cobertura

Límite asegurado

(Pesos Colombianos)

%

Deducibles

S.M.M.L.V. / Pesos COP

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS

\$100,000,000.00

10.0%

2.0 SMMLV

LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA

\$100,000,000.00

10.0%

2.0 SMMLV

LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS

\$200,000,000.00

10.0%

2.0 SMMLV

AMPARO PATRIMONIAL

INCLUIDO

Sin Deducible

Sin Deducible

GASTOS MÉDICOS

\$200,000.00

Sin Deducible

Sin Deducible

ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL

\$10,348,632.00

Sin Deducible

Sin Deducible

ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL

\$5,338,580.00

Sin Deducible

Sin Deducible

MUERTE ACCIDENTE TRANSITO

\$5,000,000.00

Sin Deducible

Sin Deducible

Convenio de Pago Contado

Fecha Límite de Pago 2024-05-02

PRIMA BRUTA \$ 878,563.00

DESCUENTOS

\$ 0.00

PRIMA NETA

\$ 878,563.00

GASTOS EXP. \$ 5,000.00

IVA

\$ 167,877.00

TOTAL A PAGAR

\$ 1,051,440.00

Intermediarios

% Participación

Coaseguradores

Tipo

% Participación

OLGA MERCEDES GUER

100.0

OBSERVACIONES

Línea asistencia: Nacional, 018000111935 Opción 1 Asistencias – 2 Autos, Bogotá (601)3274712-13 Opción 1 Asistencias – 2 Autos, #935 desde tu móvil Claro, Movistar, Tigo

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA



ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE AL IGUAL QUE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

AUTORIZO A SEGUROS MUNDIAL PARA ALMACENAR, RECOLECTAR Y GESTIONAR MIS DATOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA, OFERTAMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y FINES ESTADÍSTICOS. DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE SE ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS INGRESE A WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/LEGAL/ EN CASO QUE NO DESEE OTORGAR ESTA AUTORIZACIÓN, FAVOR COMUNICARSE A LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE APARECEN EN LA PÓLIZA O INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB [HTTP://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/](http://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/) Y DILIGENCIE EL FORMULARIO O ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A CONSUMIDORFINANCIERO@SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO.

CONOZCA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y EL ANEXO DE ASISTENCIA EN [HTTPS://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVILIDAD/](https://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVILIDAD/)



Firma Autorizada
Compañía Mundial
de Seguros S.A.

[Firma]

[Firma]
Tomador



Póliza de

DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número

20-05-2023-1317-P-03-PPSUS10R00000032-DRCI

Código Anexo de Asistencia

20-05-2023-1317-A-03-ASUS10R000000033-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6

Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3

Teléfono: (601) 2855600



No. Póliza CBO 2000304428

No. de Certificado

1803216422

No. Riesgo

1



Tipo de Documento RENOVIACION

Fecha de Expedición 2024-04-02

Suc. Expedidora

CEN BOGOTA OCCIDENTE

Vigencia Desde 00:00 Horas del D05 / M04 / A 2024

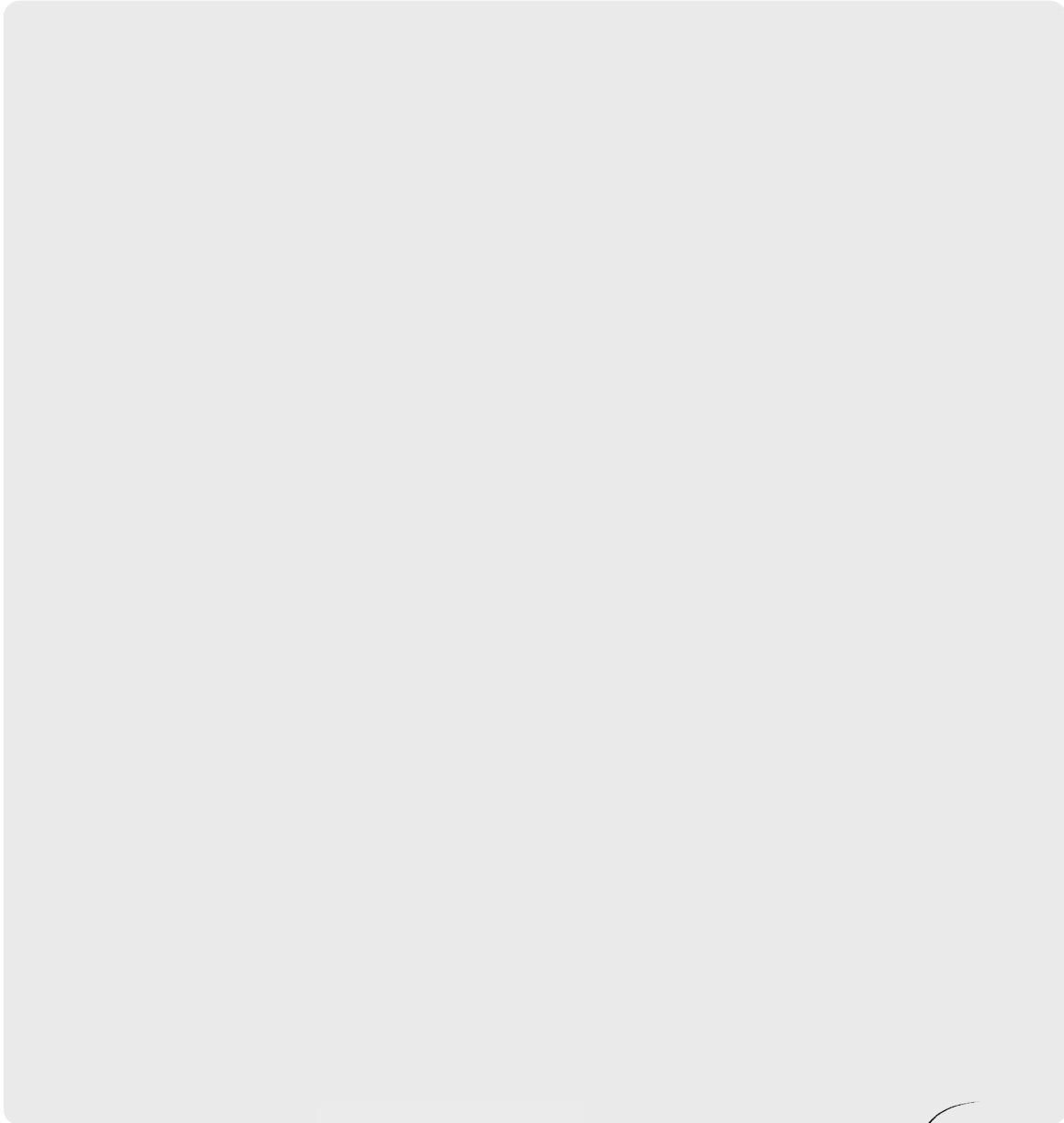
Vigencia Hasta 00:00 Horas del D 05 / M 04 / A 2025

Días 365

Vigencia del Certificado Desde 00:00 Horas del D05 / M04 / A 2024

Vigencia del Certificado Hasta 00:00 Horas del D 05 / M 04 / A 2025

CONDICIONES PARTICULARES



VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia



Firma Autorizada
Compañía Mundial
de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

NACIONAL: 01 8000 111 935 - BOGOTÁ: (601) 327 4712/13

VEHICULO VOLQUETA SFQ 416



VOLQUETA SNB 969



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10029382425

PLACA
SNB969

MARCA
CHEVROLET

LÍNEA
SUPER BRIGADIER 229

MODELO
1989

CILINDRADA CC
9.000

COLOR
VERDE

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
VOLQUETA

TIPO CARROCERÍA
PLATON

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
20000

NÚMERO DE MOTOR
27191487

REG VIN
N *****

NÚMERO DE SERIE
CH806201

REG NÚMERO DE CHASIS
N CH806201

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S)
TIQUE JARAMILLO MARIA DEL PILAR

IDENTIFICACIÓN
C.C. 39673568

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
0138359

FECHA IMPORT.
23/08/1985

PUERTAS
2

LIBERTACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
21/12/1985

FECHA EXP. LIC. TTD.
22/06/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEY MOV CUND/SIBATE



LT07002529830

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	HASTA	AÑO	MES	DÍA	
2024	11	30	LAS 00 HORAS DEL	2024	12	01	LAS 23:59 HORAS DEL	2025	11	30	



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1004105667702	SNB969	VOLQUETA	PÚBLICO	9000	1989
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
2	CHEVROLET	13			
LÍNEA VEHÍCULO	SUPER BRIGADIER 229				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
27191487	CH806201	CH806201	20		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARIA DEL PILAR TIQUE JARAMILLO		3112913157	CC	39673568	SOACHA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
45268	9310	45268	1004105667702	BOGOTÁ	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
330	\$1,162,400.00	\$604,400.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$1,768,900.00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



Póliza de

**DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL - AUTOMÓVILES**

Version Clausulado Número

20/05/2023-1317-P-03-PPSUS10R000000032-DRCI

Código Anexo de Asistencia

20-05-2023-1317-A-03-ASUS10R000000033-DRCI

COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Nº 1 860.037 C13-6

Dirección General Calle 33N 5B - 24 Pisos 1, 2 y 3

Teléfono: (601) 2845600



No. Póliza **NB 2000284103**

No. de Certificado

1802964201

No. Riesgo

1



Tipo de Documento **RENOVACION**

Fecha de Expedición

2023-12-11

Suc. Expedidora **BOGOTÁ**

Vigencia Desde **0000 Horas del 01/12/2023**

Vigencia Hasta

0000 Horas del 01/12/2024

Días

366

Vigencia del Certificado Desde **0000 Horas del 01/12/2023**

Vigencia del Certificado Hasta

0000 Horas del 01/12/2024



Tomador **TRANSPORTES MARTINEZ RIOS S.A.S**

Nº. Doc. Identidad **900659905**

Dirección **AV TRONCAL DE OCCIDENTE 159 ESTE OF 09 CC EL PORTAL**

Ciudad

Teléfono **8274563**

Asegurado **HECTOR JULIO BAYONA GONZALEZ**

Nº. Doc. Identidad **19271320**

Dirección **CARRERA 82 B NO. 8 A 60**

Ciudad

BOGOTA DISTRITO

Teléfono **4113162**

Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS**

CC/NT

Benef. c/rio

CC/NT

RIESGO ASEGURADO



Cod.asecoida **01626005**

Modelo

1989

Servicio

PUBLICO

Cefer

VERDE

Placa **SN8969**

Marca y clase

CHEVROLET VOLQUETA - BRIGADIER 19C064 229 IN MT TD 6

Tipo de Vehículo **VOLQUETA**

TonELAJe/Cilindrada/Pasajeros **0**

No. Motor

27191487

No. Chasis / serie

CH806201

Departamento **BOGOTA DISTRITO**

Valor Comercial **\$32,300,000.00**

Valor Accesorios

\$0.00

Valor Comercial Total **\$32,300,000.00**

CONDICIONES DE COBERTURA



Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	%	Deducibles S.M.M.L.V. / Pisos C/P
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$400,000,000.00	20.0%	4.0 S.M.M.L.V
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	\$400,000,000.00	20.0%	4.0 S.M.M.L.V
LESIONES O MUERTE A DOS O MAS PERSONAS	\$800,000,000.00	20.0%	4.0 S.M.M.L.V
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO		4.0 S.M.M.L.V
GASTOS MEDICOS	\$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	\$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	\$5,338,580.00	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS DE GRUA	\$50,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	\$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de Pago **Contado**

Fecha Límite de Pago **2024-01-10**

PRIMA BRUTA \$ 899,662.00

DESCUENTOS \$ 0.00

PRIMA NETA \$ 899,662.00

GASTOS EXP. \$ 5,000.00

IVA \$ 171,886.00

TOTAL A PAGAR \$ 1,076,548.00

Intermediarios

% Participación

Coaseguradores

Tipo

% Participación

FIGUEROA Y CASTILLO

100.0

OBSERVACIONES

Línea asistencia: Nacional, 018000111935 Opción 1 Asistencias - 2 Autos, Bogotá (601) 3274712 - 13 Opción 1 Asistencias - 2 Autos, #935 desde buznávil Claro, Movistar, Tigo

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DEL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, EL MISMO DEBE SER VERIFICABLE AL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN DE DATOS POR MENOS UNA VEZ AL AÑO Y REGULAR EXTERNA O DE 2008 SUPERINTENDENCIA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1996, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DIVENDADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA PÓLIZA.

AUTORIZO A SEGUROS MUNDIAL PARA RECAUDAR, RECOLECTAR Y GESTIONAR MIS DATOS PERSONALES PARA EL MANEJO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA, CUMPLIMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS FHERENTES A LA ACTIVIDAD ASSEGURADORA, REALIZACION DE PROPIETAS DE SATISFACCION DE FUENTES Y CUBRER ESTADISTICOS DE CLARO, HANER SINO INFORMAR SOBRE EL MANEJO QUE REALIZAN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE SE ASISTEN COMO TITULAR DE LOS DATOS.

PARA MAS INFORMACIÓN SOBRE LA PÓLIZA Y EL ANEXO DE DATOS PERSONALES, VISITE WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO/LEGAL/ EN CASO QUE NO PUEDA OTORGAR ESTA AUTORIZACION, FAVOR COMUNICARSE A LAS UNIDADES DE ATENCION AL CLIENTE QUE SE ENCONTRAN EN LA SIGUIENTE DIRECCION: JUSTICIA ALIA 875 [HTTP://WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/](http://WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/) Y ENLUGEN LA FORMULARIO O ENVIE UN CORREO ELECTRONICO A CONSUMIDOR@SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO.

CONFIRMAR LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y EL ANEXO DE ASISTENCIA EN [HTTP://WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVILIDAD/](http://WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVILIDAD/)



**Firma Autorizada
de Seguros S.A.**

[Firma manuscrita]

Tomador

[Firma manuscrita]

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA



Póliza de

**DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL - AUTOMÓVILES**

Versión Clausulado Número

20-05-2023-1317-P-03-PPSUS10R000000032-ORCI

Código Anexo de Asistencia

20-05-2023-1317-A-03-ASUS10R000000033-ORCI

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 863 037 013-6

Dirección General Calle 33N 68 - 24 Pisos 1, 2 y 3

Teléfono: (601) 783 5000



No. Póliza **NB 2000284103**

No. de Certificado

1802964201

No. Póliza

1



Tipo de Documento **RENOVACION**

Fecha de Expedición

2023-12-11

Suc. Expedidora

BOGOTA

Vigencia Desde **00:00 Horas del D 12 / M 12 / A 2023**

Vigencia Hasta

00:00 Horas del D 12 / M 12 / A 2024

Días

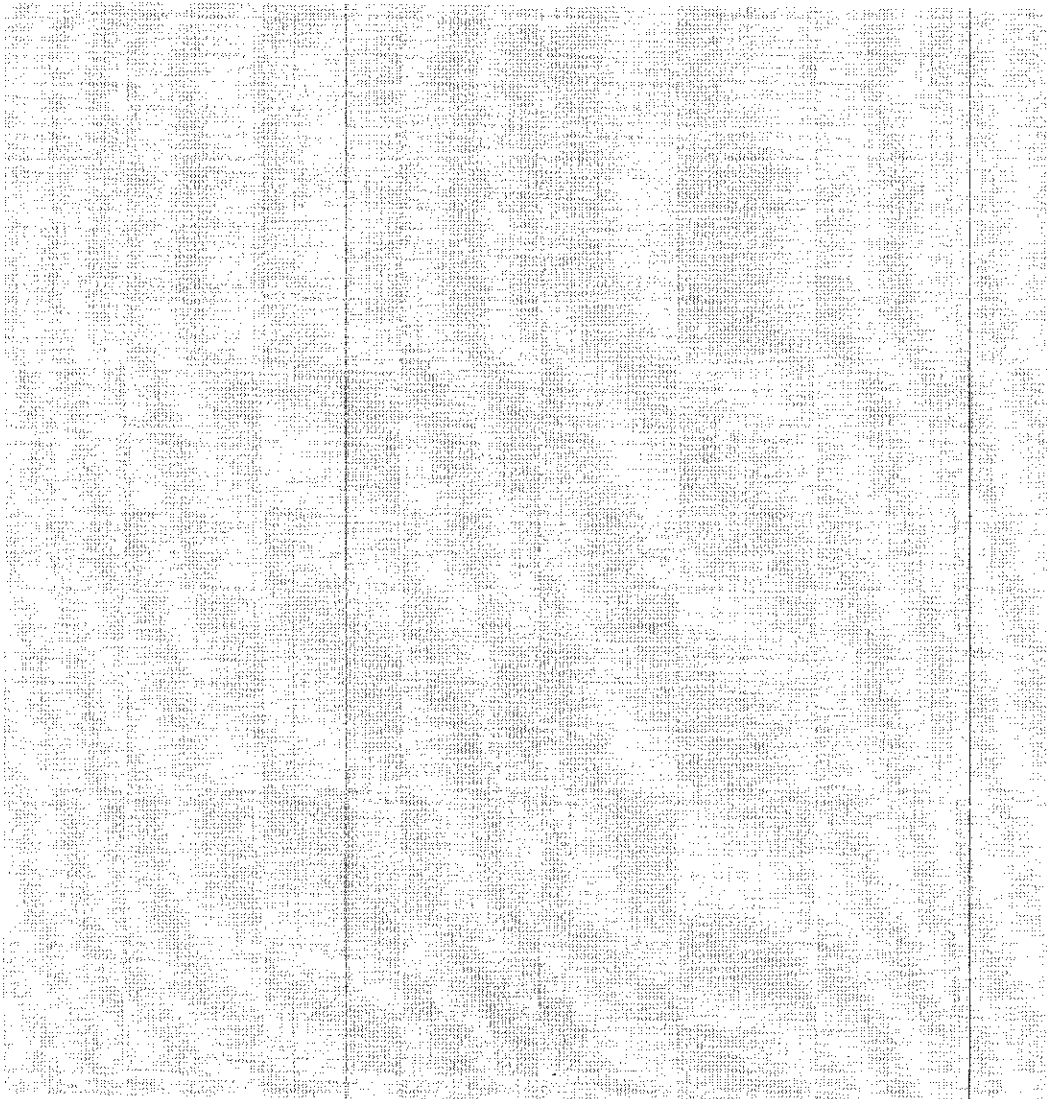
366

Vigencia del Certificado Desde **00:00 Horas del D 12 / M 12 / A 2023**

Vigencia del Certificado Hasta

00:00 Horas del D 12 / M 12 / A 2024

CONDICIONES PARTICULARES



VERIFICAR EN LA PAGINA 2



Firma Autorizada
Compañía Mundial
de Seguros S.A.

[Handwritten Signature]

Tomador

[Handwritten Signature]

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

NACIONAL: 01 8000 111 935 - BOGOTÁ: (601) 327 4712/13

VEHICULO VOLQUETA SNB 969



VOLQUETA XLE 433

XLE 433

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTES		LICENCIA DE TRÁNSITO No. 07 2417523	
PLACA	ALFA	UNDA	CLASIFICACION
XLE433	FORD LT-9000	9000	1986
CLASE DE VEHICULO	CAMION	7421	
SECTOR	PUBLICO	CARRROZERA TIPO	VEHICULO
NO. DE VEHICULO	10667648	NO. PUERTAS	02
NUMERO DE CHASIS	UPOVW4040	NUMERO DE SERIE	XXXX
DISTANCIA ENTRE EJES		CAPACIDAD PESO	3072
ALTO (m)		PESO BRUTO VEHICULO	
ANCHO (m)		NO. DE EJES	
FECHA DE EMISION	06/09/01	FECHA DE VENCIMIENTO	11/1987

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 07 2417523	
PROPIETARIO SPILLPOST FISCURE	
LANDINEZ MARTINEZ PLUTASO	
IDENTIFICACION	TIPO DE DOCUMENTO
6.765.018	CC X
CARRERA 97 NO. 39	
BOGOTA D.C.	
ULTIMO TRASLITE TRANS	
FECHA DE EXPIRACION	
DIA 06	MESES 12
AÑO 2007	
SECCION 1	
SECCION 2	
SECCION 3	
SECCION 4	
SECCION 5	
SECCION 6	
SECCION 7	
SECCION 8	
SECCION 9	
SECCION 10	
SECCION 11	
SECCION 12	
SECCION 13	
SECCION 14	
SECCION 15	
SECCION 16	
SECCION 17	
SECCION 18	
SECCION 19	
SECCION 20	
SECCION 21	
SECCION 22	
SECCION 23	
SECCION 24	
SECCION 25	
SECCION 26	
SECCION 27	
SECCION 28	
SECCION 29	
SECCION 30	
SECCION 31	
SECCION 32	
SECCION 33	
SECCION 34	
SECCION 35	
SECCION 36	
SECCION 37	
SECCION 38	
SECCION 39	
SECCION 40	
SECCION 41	
SECCION 42	
SECCION 43	
SECCION 44	
SECCION 45	
SECCION 46	
SECCION 47	
SECCION 48	
SECCION 49	
SECCION 50	
SECCION 51	
SECCION 52	
SECCION 53	
SECCION 54	
SECCION 55	
SECCION 56	
SECCION 57	
SECCION 58	
SECCION 59	
SECCION 60	
SECCION 61	
SECCION 62	
SECCION 63	
SECCION 64	
SECCION 65	
SECCION 66	
SECCION 67	
SECCION 68	
SECCION 69	
SECCION 70	
SECCION 71	
SECCION 72	
SECCION 73	
SECCION 74	
SECCION 75	
SECCION 76	
SECCION 77	
SECCION 78	
SECCION 79	
SECCION 80	
SECCION 81	
SECCION 82	
SECCION 83	
SECCION 84	
SECCION 85	
SECCION 86	
SECCION 87	
SECCION 88	
SECCION 89	
SECCION 90	
SECCION 91	
SECCION 92	
SECCION 93	
SECCION 94	
SECCION 95	
SECCION 96	
SECCION 97	
SECCION 98	
SECCION 99	
SECCION 100	

Volqueta DOBLETROQUE XLE-433 - Ford LT-9000
Capacidad 1643.

Plutano Land
Plutano Landinez Martinez
Ingénieur Civil

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO MES DÍA
2023 12 21	2023 12 22			2024 12 21



aseguradora
seguros mundial®
tu compañía siempre

Nº. DE PÓLIZA	PLACA Nº.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VOLCOS	MODELO
87168990 - 608474201	XLE433	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	9000	1986

PASAJEROS	MARCA	FORD	CARRROCERIA
2	LÍNEA VEHÍCULO	LT 9000	VOLCO

Nº. MOTOR	Nº. CHASIS A Nº. SERIE	Nº. VN	CAPACIDAD TON
10667648	10667648	NA	12,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ	3105752619	CC	6765018	CHOCONTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CUIDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	87168990	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
32	\$ 776.000	\$ 403.500	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
\$ 1.181.600				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en el Decreto 2644 de 2022.



Designed by COMPANIA
DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.21 16:19:19 -05:00



Póliza de

DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número

20/05/2023-1317-P-03-PPSUS10R00000032-DRCI

Código Anexo de Asistencia

20-05-2023-1317-A-03-ASUS10R000000033-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6

Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3

Teléfono: (601)2855600



No. Póliza CBO 2000285228

No. de Certificado

1802961035

No. Riesgo

1



Tipo de Documento RENOVACION

Fecha de Expedición 2023-12-07

Suc. Expedidora CEN BOGOTA OCCIDENTE

Vigencia Desde 00:00 Horas del D 11 / M 12 / A 2023

Vigencia Hasta 00:00 Horas del D 11 / M 12 / A 2024

Días 366

Vigencia del Certificado Desde 00:00 Horas del D 11 / M 12 / A 2023

Vigencia del Certificado Hasta 00:00 Horas del D 11 / M 12 / A 2024



Tomador PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

Nº. Doc. Identidad 6765018

Dirección CRA 97 #24-32 CASA 69

Ciudad BOGOTA DISTRITO

Teléfono 3105752619

Asegurado PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

Nº. Doc. Identidad 6765018

Dirección CRA 97 #24-32 CASA 69

Ciudad BOGOTA DISTRITO

Teléfono 3105752619

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS

CC/NIT

Beneficiario

CC/NIT

RIESGO ASEGURADO



Cod. Fasecolda 03004011

Modelo

1986

Servicio

PUBLICO

Color

AZUL

Placa XLE433

Marca y clase

FORD CAMION – SERIE L LT 9000 MT TD 6X4

Tipo de Vehículo CAMION

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 0

No. Motor

10667648

No. Chasis / Serie

U90VVN94240

Dpto/Municipio

CHOCONTA CUND

Valor Comercial

\$37,900,000.00

Valor Accesorios

\$0.00

Valor Comercial Total

\$37,900,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA



Cobertura

Límite asegurado
(Pesos Colombianos)

%

Deducibles

S.M.M.L.V. / Pesos COP

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS

\$100,000,000.00

10.0%

2.0 SMMLV

LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA

\$100,000,000.00

10.0%

2.0 SMMLV

LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS

\$200,000,000.00

10.0%

2.0 SMMLV

AMPARO PATRIMONIAL

INCLUIDO

Sin Deducible

Sin Deducible

GASTOS MÉDICOS

\$200,000.00

Sin Deducible

Sin Deducible

ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL

\$10,348,632.00

Sin Deducible

Sin Deducible

ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL

\$5,338,580.00

Sin Deducible

Sin Deducible

GASTOS DE GRUA

\$50,000.00

Sin Deducible

Sin Deducible

MUERTE ACCIDENTE TRANSITO

\$5,000,000.00

Sin Deducible

Sin Deducible

ASISTENCIA EN VIAJE

INCLUIDO

Sin Deducible

Sin Deducible

Convenio de Pago Contado

Fecha Límite de Pago 2024-01-06

PRIMA BRUTA \$ 1,222,331.00

DESCUENTOS

\$ 0.00

PRIMA NETA

\$ 1,222,331.00

GASTOS EXP. \$ 5,000.00

IVA

\$ 233,193.00

TOTAL A PAGAR

\$ 1,460,524.00

Intermediarios

% Participación

Coaseguradores

Tipo

% Participación

OLGA MERCEDES GUER

100.0

OBSERVACIONES

Línea asistencia: Nacional, 018000111935 Opción 1 Asistencias – 2 Autos, Bogotá (601)3274712-13 Opción 1 Asistencias – 2 Autos, #935 desde tu móvil Claro, Movistar, Tigo

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA



ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE AL IGUAL QUE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

AUTORIZO A SEGUROS MUNDIAL PARA ALMACENAR, RECOLECTAR Y GESTIONAR MIS DATOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA, OFRECIMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y FINES ESTADÍSTICOS. DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE SE ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS INGRESE A WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/LEGAL/ EN CASO QUE NO DESEE OTORGAR ESTA AUTORIZACIÓN, FAVOR COMUNICARSE A LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE APARECEN EN LA PÓLIZA O INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB [HTTP://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/](http://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/) Y DILIGENCIE EL FORMULARIO O ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A CONSUMIDORFINANCIERO@SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO.

CONOZCA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y EL ANEXO DE ASISTENCIA EN [HTTPS://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVILIDAD/](https://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVILIDAD/)



Firma Autorizada
Compañía Mundial
de Seguros S.A.

[Firma Autorizada]

[Firma Tomador]



Póliza de

**DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL – AUTOMÓVILES**

Versión Clausulado Número

20-05-2023-1317-P-03-PPSUS10R00000032-DRCI

Código Anexo de Asistencia

20-05-2023-1317-A-03-ASUS10R000000033-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6

Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3

Teléfono: (601) 2855600



No. Póliza **CBO 2000285228**

No. de Certificado

1802961035

No. Riesgo

1



Tipo de Documento **RENOVACION**

Fecha de Expedición **2023-12-07**

Suc. Expedidora

CEN BOGOTA OCCIDENTE

Vigencia Desde 00:00 Horas del **D11 / M12 / A 2023**

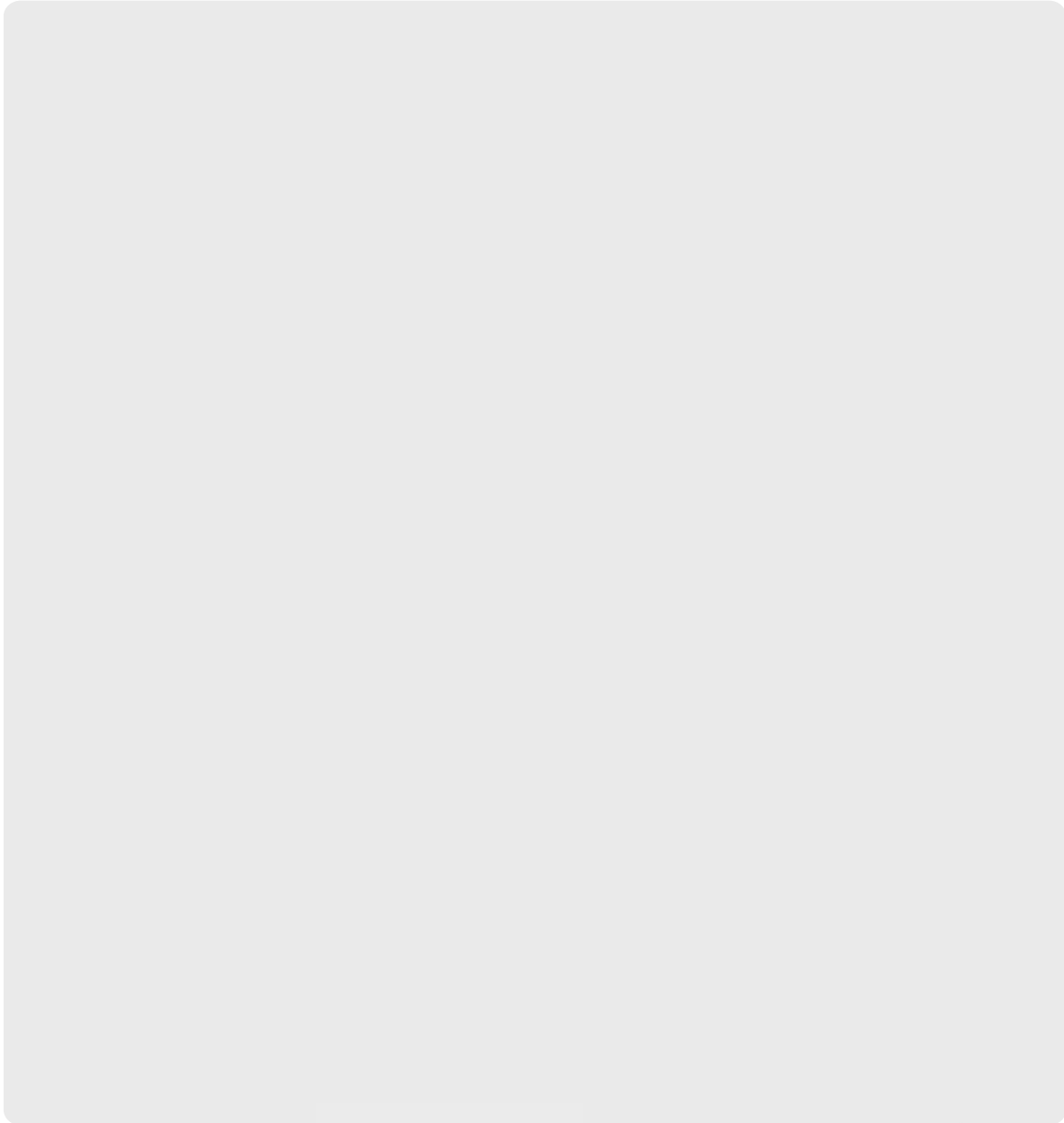
Vigencia Hasta 00:00 Horas del **D 11 / M 12 / A 2024**

Días **366**

Vigencia del Certificado Desde 00:00 Horas del **D11 / M12 / A 2023**

Vigencia del Certificado Hasta 00:00 Horas del **D 11 / M 12 / A 2024**

CONDICIONES PARTICULARES



VIGILADO
Superintendencia Financiera
de Colombia



Firma Autorizada
Compañía Mundial
de Seguros S.A.

Firma Autorizada
Compañía Mundial
de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

NACIONAL: 01 8000 111 935 - BOGOTÁ: (601) 327 4712/13

VEHICULO VOLQUETA XLE 433



**EQUIPO DE TRANSPORTE DE
MEZCLA ASFÁLTICA TÉRMICO
AUTO DESCARGABLE TIPO (LIVE
BOTTOM – FONDO VIVO)**

LICENCIA DE TRANSITO LQL 242

		REPÚBLICA DE COLOMBIA			
LIBERTAD Y ORDEN		MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.				10028145269	
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
LQL242	KENWORTH	T880	2023		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
14.900	ROJO CORAL METALICO	PÚBLICO			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARRROGERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSI		
TRACTOCAMION	SRS	DIESEL			
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
80448521	N	3WKZD40XXPF205452			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
205452	N	205452	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO			C.C. 6765018		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP		
	*****	550		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	US	FECHA IMPORT.		PUERTAS
482022000790004	1	29/11/2022		2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD				

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTD.	FECHA VENCIMIENTO		
05/01/2023	05/01/2023	*****		
ORGANISMO DE TRÁNSITO				
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA				
				
LT07002234314				

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2024-05-30

VIGENCIA

DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA

2024-05-31

HASTA

LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA

2025-05-30

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651501615230	LQL242	CARGA O MIXTO	PUBLICO	14900	2023

PASAJEROS	MARCA	KENWORTH	CARROCERÍA
2	LÍNEA VEHICUL	T880	SRS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
80449521	205452	3WKZD40XXPF205452	35.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LANDINEZ MARTINEZ, PLUTARCO	3105752619	CC	6765018	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR
330	\$ 1162400	\$ 604400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 ¹	TRIBUTARIO
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	(UVT)
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

TOTAL A PAGAR

\$ 1768900

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdeleestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadeleestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdeleestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Tópes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES
TIPO DE POLIZA COLECTIVA

SUC.	RAMO	POLIZA No.
18	51	101000294

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICION			VIGENCIA								NUMERO DE DIAS
		DIA	MES	AÑO	DESDE			HASTA					
					DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	HORA	
ANEXO CAUSA PRIMA	3	20	11	2024	20	11	2024	24:00	22	05	2025	24:00	183
TOMADOR: PLUSEL INGENIEROS S.A.S. DIRECCIÓN: CR 53 NRO. 168 A - 18 301 Ciudad: BOGOTA, D.C.										NIT 900.465.391-5 TELEFONO 6795534			
ASEGURADO: PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ DIRECCIÓN: CR 97 NRO. 24 - 32 INT 69 Ciudad: BOGOTA, D.C.										CC 6.765.018 TELEFONO 4134253			
BENEFICIARIO: PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ DIRECCIÓN: CR 97 NRO. 24 - 32 INT 69 Ciudad: BOGOTA, D.C.										CC 6.765.018 TELEFONO 4134253			
EXPEDIDO EN: BOGOTA, D.C.		SUCURSAL CHICO			N° GRUPO				PUNTO DE VENTA NINGUNO				

GENERO: F. NACIMIENTO: EDAD: NOMBRE: NRO. DOC: PARENTESCO: PASE: AÑOS EXP.:

PRODUCTO: 16-PESADOS

DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 7: - Inclusión.
Codigo Fasecolda: 04422103 Marca: KENWORTH Clase: TRACTOCAMION
Tipo Vehiculo: T880 T880 EURO V MT 15000CC Carroceria o Remolque: OTROS Modelo: 2023
Placas: LQL242 Color: ROJO CORAL METALIZADO Motor: 80449521
Chasis o Serie: 2054521 Localizador: Servicio/Trayecto: PUBLICO
Capacidad de Carga: 35.00 Zona de Operacion: PESADOS ZONA 01 Descuento por NO reclamación: 0.00%

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	3,400,000,000.00	0% 2.00SMMMLV
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	0.00	
MUERTE O LESION UNA PERSONA	0.00	
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	0.00	
ASISTENCIA JURIDICA	SI AMPARA	
PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL (P)	729,200,000.00	10% 0.00SMMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA (P)	729,200,000.00	10% 0.00SMMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA (P)	729,200,000.00	10% 4.00SMMMLV
HURTO DE MAYOR CUANTIA (P)	729,200,000.00	10% 0.00SMMMLV
HURTO DE MENOR CUANTIA (P)	729,200,000.00	10% 4.00SMMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
TERRORISMO (P)	729,200,000.00	10% 4.00SMMMLV
ASISTENCIA EN VIAJES VEHICULOS PESADOS	VARADA 3 SERV X AÑO	
GASTOS RECUPERACION VEHICULO HURTADO (P)	5% DEL VR. VEHICULO	
GASTOS DE GRUA, TRANSPORTE Y PROTECCION	SI AMPARA	
ACCIDENTES PERSONALES CONDUCTOR (P)	\$ 50.000.000	
*ORIENTACION MEDICA GENIAL	SI AMPARA	
ACCIDENTES PERSONALES ACOMPAÑANTE (P)	\$ 20.000.000	
AUXILIO POR PARALIZACION (P)	\$3.500.000 DIA 11	
AUXILIO PERDIDA PATRIMONIAL (P)	SI AMPARA	

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-REGIMEN COMUN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
\$ **4,129,200,000.00	\$ ****7,359,871.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****1,398,375.00	\$ *****0.00	\$ ****8,758,247.00

PLAN DE PAGO CONTADO

*-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 17 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA. TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 27/04/2017-1329-P-02-EAU008/1, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CALLE 85 NO 10-85, TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdeleestado.com



REFERENCIA
PAGO:
1100361217737-0

(415)7709998021167(8020)11003612177370(3900)000008758247(96)20241207

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA
ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
101000294

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

CÓDIGO	COMPANIA	% PARTICIPACION	PRIMA	CÓDIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
1	ESTADO	0.00	0.00	174089	AGENTE INDEPEND	OLGA MERCEDES GUERRERO CUBI	100.00

USUARIO: CARLOS MENES 20/11/2024 04:21:12

Recuerde que información referente a clausulados y demás la podrás encontrar en nuestra página WEB <https://www.segurosdeleestado.com/productos/productos/1042>

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES
POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES PESADOS
COLECTIVO No. 101000294

ANEXO CAUSA PRIMA		ANEXO No. 3	
TOMADOR	PLUSEL INGENIEROS S.A.S.	NIT	900.465.391-5
DIRECCION	CR 53 NRO. 168 A - 18 301 Ciudad: BOGOTA, D.C.	TELEFONO	6795534
ASEGURADO	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ	CC	6.765.018
DIRECCION	CR 97 NRO. 24 - 32 INT 69 Ciudad: BOGOTA, D.C.	TELEFONO	4134253
BENEFICIARIO	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ	CC	6.765.018
DIRECCIÓN	CR 97 NRO. 24 - 32 INT 69 Ciudad: BOGOTA, D.C.	TELEFONO	4134253

AMPAROS CONTRATADOS
AUXILIO PERDIDA PATRIMONIAL TERRORISMO (P)
PERJUICIOS MORALES (P)

VALOR ASEGURADO
**SI AMPARA
HASTA 25%**

DEDUCIBLES

% MINIMO

INCLUSION DE VEHICUL



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE

No. 117697

No. DE PLACA	MARCA	AÑO MODELO	
S81921	GINCOR	2023	
LÍNEA	CLASE	TIPO CARROCERÍA	
29FT6IN	SEMIREMOLQUE	MULTIPROPOSITO	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE EJES	No. DE LLANTAS	
2G9LS42S9PB105082	2	8	
ALTO TOTAL	ANCHO TOTAL	LARGO TOTAL	PBV MÁXIMO POR CONFIG
3300 mm	2600 mm	8839 mm	*****
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN	
PLUSEL INGENIEROS SAS		NIT 900.465.391	

LOCATARIO: APELLIDO(S) NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR		
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE		
ZIPAQUIRA		
FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
19/04/2024	25/04/2024	*****
ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTADO	482024000190184	11/04/2024





ESTA TARJETA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TRO7000031869

COMISSCOL00174-22

REPÚBLICA DE COLOMBIA DIAN Declaración de Importación		Privada	500																																																						
1. Año 2024 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)		4. Número de formulario 482024000190184-6																																																							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900465391 13. Dirección CR 53 168 A 18 P 3		6. DV. 5 11. Apellidos y nombres o Razón Social PLUSEL INGENIEROS S A S 15. Teléfono 3132324525 12. Cód. Admón. 48 16. Cód. Dpto 11 17. Cód. Ciudad Municipio 001																																																							
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860078039 29. Número documento de identificación 18775639		25. DV. 2 26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS GRANANDINA LTDA NIVEL 1 30. Apellidos y nombres MENDOZA TORRES HERMES RUBEN 27. Tipo usuario 26 28. Cód. usuario 453																																																							
31. Clase Importador 02 32. Tipo declaración Inicial 33. Cod. 1 34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX 35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX 36. Cod. Admón. XX 37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX 38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX 39. Cod. Admón. XX																																																									
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías CTG 41. Cod. Depósito 13911 42. Manifiesto de carga No. 918751800 43. Año - Mes - Día 2024 - 04 - 08 44. Documento de transporte No. HBOL109 45. Año - Mes - Día 2024 - 03 - 14																																																									
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior MULTISERVICIOS GOMEZ LLC 47. Ciudad MIAMI 48. Cod. País Exportador 249																																																									
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior 7965 SW 19TH ST 50. E-mail FAX 305-4774041																																																									
51. No. de factura 18498 52. Año - Mes - Día 2024 - 02 - 26 53. Cod. país procedencia 249 54. Cod. Modo Transporte 1 55. Código de Bandera 434 56. Cod. Dpto o meses 11 57. Empresa transportadora NAVES Y SERVICIOS LIMITADA 58. Tasa de cambio \$ cvs. 3.775.37																																																									
59. Subpartida arancelaria S 8716390090 60. Cod. Complementario XX 61. Cod. Suplementario XX 62. Cod. Modalidad C200 63. No. cuotas o meses XX 64. Valor cuota USD XXXX 65. Periodicidad del pago de la cuota XX 66. Cod. país de origen 149 67. Cod. Acuerdo XXX																																																									
68. Forma de pago de la importación 01 69. Tipo de importación 01 70. Cod. país compra 249 71. Peso bruto kgs. 7.090.00 72. Peso neto kgs. 7.090.00 73. Código embalaje PK 74. No. bultos 1 75. Subpartidas 1 76. Cod. unidad comercial U 77. Cantidad dcms. 1.00																																																									
78. Valor FOB USD 56.770.00 79. Valor fletes USD 6.923.00 80. Valor Seguros USD 272.35 81. Valor Otros Gastos USD 0 82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 7.195.35 83. Ajuste valor USD 0.00 84. Valor aduana USD 63.965.35 85. Código registro o licencia L 86. Número 40006102 87. Cod. oficina 3 88. Año 2024 89. Programa No XXXXXXXXXX 90. Cód Interno del Producto 0		<table><tr><th>Concepto</th><th>%</th><th>Base</th><th>Total Liquidado (\$)</th><th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th><th>Total Liquidado (USD)</th></tr><tr><td>Arancel</td><td>15.00</td><td>241.492.863</td><td>36.224.000</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>I.V.A.</td><td>19.00</td><td>277.716.863</td><td>52.766.000</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Salvaguardia</td><td>0.00</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Derechos Compensatorios</td><td>0.00</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Derechos Anticumping</td><td>0.00</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Sancion</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Rescate</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>88.990.000</td><td></td><td>0.00</td></tr></table>		Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	15.00	241.492.863	36.224.000	0	0.00	I.V.A.	19.00	277.716.863	52.766.000	0	0.00	Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00	Derechos Anticumping	0.00	0	0	0	0.00	Sancion	0	0	0	0		Rescate	0	0	0	0		Total			88.990.000		0.00
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																				
Arancel	15.00	241.492.863	36.224.000	0	0.00																																																				
I.V.A.	19.00	277.716.863	52.766.000	0	0.00																																																				
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00																																																				
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00																																																				
Derechos Anticumping	0.00	0	0	0	0.00																																																				
Sancion	0	0	0	0																																																					
Rescate	0	0	0	0																																																					
Total			88.990.000		0.00																																																				
91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario) DO CTI105318 PEDIDO PEDIDO TRAILER DECLARACION 1 DE 1; FACTURA(S):18498 // FACTURA:18498, FECHA:26-02-2024, MERCANCIA USADA., P RODUCTO: TRAILER, USO: TRANSPORTE DE MERCANCIA, MARCA: GINCOR, REFERENCIA: 29FT6IN, GINCOR, TRAILER WERX. TYPE: TRA/REM. VIN: 2G9 LS42S9PB105082. 2 EJES, 8 LLANTAS. LONGITUD 8839 MM. PESO BRUTO VEHICULAR 38.150 KG. CERTIFICADO FITOSANITARIO NO. CFN-10-001924-24 DEL 28/03/2024. USO ESPECIFICO: TRAILER AUTODESCARGABLE FONDO VIVO (LIVE BOTTOM) TERMICO CON AUTOCARPADO ELECTRICO, PARA TRANS PORTE DE MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE Y MATERIALES GRANULARES DE CONSTRUCCION. AÑO DE FABRICACION: 2022, AÑO MODELÑO 2023. TIPO DE CARROCEÍA: MULTIPROPOSITO, CANTIDAD:1 UNIDAD XX																																																									
127. Valor pagos anteriores: 0		128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: XXXX XX XX																																																					
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 482024000190184 133. Feha: 2024 04 11																																																					
134. Levante No. 482024000262885		135. Fecha 2024 - 04 - 11		136. Nombre 137. C.C. No.																																																					
Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		980. Pago Total \$ 0 996. Espacio para Número autoadhesivo 91048021160864																																																					

MULTISERVICIOS GOMEZ LLC

EIN NUMBER :81-3474023

7965 SW 19TH ST MIAMI FLORIDA 33155

TEL : 786-725-6644 FAX 305-477-4041

Date: February 26,2024

Invoice : **18498**

Bill To: PLUSEL INGENIEROS S A S

NIT: 9004653915

Carrera 53 168 A 18P3

BOGOTA DC

Colombia



ORDER BY	SELLER	TERMS
		FOB

LOT	QTY		UNIT PRICE	AMOUNT
3344	1	2023 Gincor Werc 29 Ft 6 in T/A Live Bottom Trailer S/N: 2G9LS42S9PB105082 Auction Fee Title fee Load capacity: 38.150 Kilograms Wire transfer Information: <i>Name of the Bank : Wells Fargo</i> <i>Multiservicios Gómez LLC</i> <i>Account: 5871094495</i> <i>SWIFT: WFBIUS6S</i>	\$ 52,000.00 \$ 3,070.00 \$ 100.00	\$ 52,000.00 \$ 3,070.00 \$ 100.00

Make all checks payable to Multiservicios Gomez LLC

TOTAL	\$ 55,170.00
Salex tax 7 %	
Paid	
Sub-Total	55,170.00



SEGURIDAD DEL SISTEMA HIDRÁULICO INFERIOR

VIVO Tome extrema precaución al trabajar en y con este remolque. Estas reglas son solo una guía general y usted debe seguir las reglas y pautas de seguridad de su empresa al realizar el servicio y la operación de este remolque con fondo vivo (capacidad de carga: 38.150 KG)

www.gincor.com

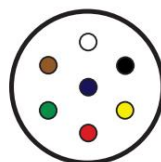
NUEVO TRÁILER CONEXIÓN RÁPIDA INSTRUCCIONES



- Sólo personas competentes deben operar este equipo.
- Siempre despresurice el sistema hidráulico. sistema antes de desconectarlo y antes de realizarle mantenimiento.
- Conecte siempre la línea de retorno primero
- Siempre desconecte primero la línea de presión.
- Nunca entre al remolque mientras el cinturón esté correr
- El fluido hidráulico a presión extrema puede causar daños o la muerte.
- Utilice siempre el EPP adecuado cuando trabajando alrededor de componentes hidráulicos presurizados.

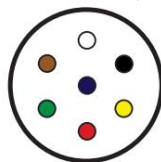
- 1 Enchufe estándar de 7 cables
- 2 Enchufe auxiliar de 7 cables
- 3 Placa de conexión
- 4 Freno de servicio Mano alegre
- 5 Freno de emergencia Mano alegre
- 6 Enchufe de lona eléctrico
- 7 Hidráulico Manómetro
- 8 Línea de presión hidráulica
- 9 Línea de retorno hidráulica
- 10 Cepillos de engrase

ENCHUFE ISO PRINCIPAL DE 7 CABLES CON VIVO EN LA PARTE INFERIOR



- SUELO
- VOLCADO DE SUSPENSIÓN
- LUCES DE REPUESTO/ESTROBOSCOPICAS
- REPUESTO
- BLOQUEO DE LA PUERTA TRASERA
- LUCES DE REPUESTO/RETROCESO
- ELEVADOR DE PORTON TRASERO

FONDO VIVO DE 7 CABLES (Configuración Gincor)



- SUELO
- LUCES DE MARCHA/MARCADORES
- VUELTA A LA DERECHA
- VUELTA A LA IZQUIERDA
- LUCES DE FRENO
- FRENO
- REPUESTO

Acopladores Línea de Retorno: Acoplador tipo ala C501-16 (1") en la línea de retorno con una presión de trabajo de hasta 3045 psi.

Acopladores Línea de presión: Acoplador de boquilla con tuerca mariposa 502-16 (1") en la línea de presión con una presión de trabajo de hasta 3045 psi.

QUÉ COMPROBAR CUANDO OCURREN PROBLEMAS

Gincor Live Bottom está equipado con un sistema hidráulico de alta resistencia que opera la correa. El aceite hidráulico presurizado suministrado por el tractor corre a través de las líneas hasta una serie de componentes que funcionan juntos para operar la correa. Si por alguna razón el remolque no descarga o se vuelve lento, existen numerosas razones para ello.

- Es responsabilidad del conductor mantener el tractor presión igual o inferior a 2500 psi para no dañar el sistema hidráulico del remolque.
- Todas las bombas de la PTO del tractor deben estar equipadas con un alivio de presión ajustado a 2500 psi y un sistema de filtración.
- La válvula de alivio de avance en el colector del remolque está preestablecida en 2000 psi en fábrica y no debería requerir ningún ajuste
- La válvula de alivio inversa en el colector del remolque está preestablecida en 600 psi en fábrica y no debería requerir ninguna configuración.
- Si por alguna razón se ajustan las válvulas de avance o retroceso, esto puede causar daños a la correa o la cadena y anulará la garantía.
- Si por alguna razón ingresan contaminantes al sistema hidráulico, esto podría causar un rendimiento lento y posiblemente la correa se detenga durante la descarga.
- Si el filtro del tractor se obstruye, el remolque no se descargará correctamente. • En las estaciones más frías, el fluido hidráulico puede volverse demasiado espeso y ralentizar el sistema.
- Si la correa se detiene o hace ruidos extraños o fuertes, detenga la unidad y verifique posibles problemas con la cadena.

SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Presión en el manómetro cuando la bomba no está funcionando

- Las conexiones en la parte delantera del remolque no están conectadas correctamente. aliviar la presión y comprobar las conexiones
- Bloqueo en las líneas hidráulicas, verifique si la manguera está retorcida

Baja presión en el manómetro cuando la bomba está activada y el colector está en punto muerto

- Posible problema con la bomba tractor
- La línea de suministro en la parte delantera del remolque está conectada incorrectamente
- Bajo nivel de aceite en el tanque del tractor
- La contaminación en el aceite o el filtro está obstruida.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA HIDRÁULICA

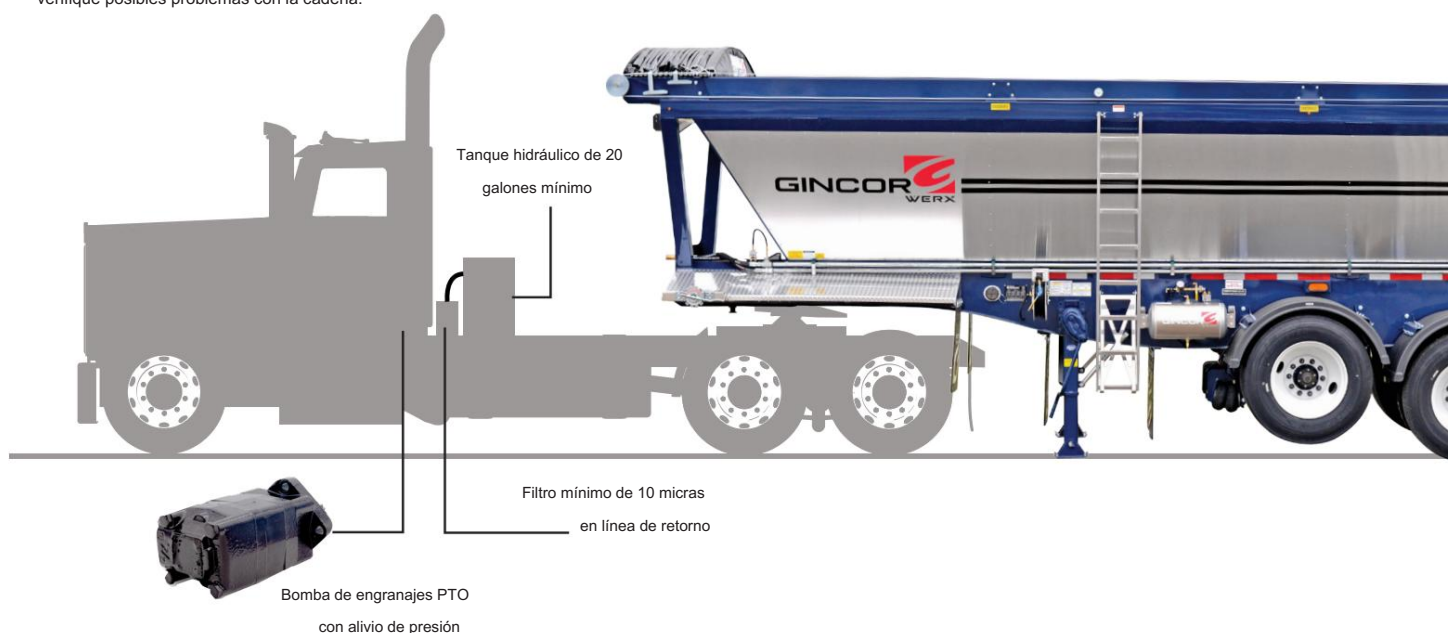
Flujo máximo: 20 GPM

Presión máxima: 2500 PSI

Volumen del tanque: 20 GAL mín.

Recomendado:

Filtro hidráulico de doble cabezal, tipo recipiente con filtro de 10 micrones con tanque hidráulico de 75 galones con mirilla de fluidos Dextron 3 y medidor de temperatura.



GINCOR
TRAILER WERX

MANUFACTURED BY / FABRIQUE PAR
2598309 ONTARIO LIMITED O/A

MADE IN BLenheim ONTARIO

 **GINCOR**
TRAILER WERX®



TYPE	DATE	GVWR / PNBV
TRAREM	January, 2022	38,150 KG

	GAWR / PNBE Kg.	RIM / JANTE	TIRE / PNEU	PRESSURE KPA
1	10,900	22.5"x8.25"	11R22.5 (H)	830 (120 PSI)
2	10,900	22.5"x8.25"	11R22.5 (H)	830 (120 PSI)
3				
4				
5				
6				

V.I.N. / N.I.V.

2G9LS42S9PB105082

THIS VEHICLE CONFORMS TO ALL APPLICABLE FEDERAL MOTOR VEHICLE
SAFETY STANDARDS IN EFFECT ON THE DATE OF ITS MANUFACTURE.
CE VEHICULE SE CONFORME A TOUTES LES NORMES DE SECURITE FEDERAUX
PRESCITES QUI SONT EN VIGUEUR A LA DATE DE SA FABRICATION.

**EQUIPO DE TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA TÉRMICO AUTO
DESCARGABLE TIPO (LIVE BOTTOM – FONDO VIVO)**



TRACTOCAMIÓN CON TANQUE PARA TRANSPORTE DE EMULSIÓN ASFALTICA



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10022877887

PLACA

JUK301

MARCA

KENWORTH

LÍNEA

T800

MODELO

2022

CILINDRADA CC

14.900

COLOR

PLATA AZUL CONCORD

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

TRACTOCAMION

TIPO CARROCERÍA

SRS

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD KgPSJ

NÚMERO DE MOTOR

90304657

REG

N

VIN

3WKDD40X8NF728623

NÚMERO DE SERIE

728623

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

728623

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 6765018

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

450

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

192021000026112

IE

1

FECHA IMPORT.

07/04/2021

PUERTAS

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

05/05/2021

FECHA EXP. LIC. TTD.

05/05/2021

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



10022877887

LT07000764419



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE

No. 79468

No. DE PLACA

358597

MARCA

INVOLTRAC

AÑO MODELO

2021

LÍNEA

INV-TQG-2

CLASE

SEMIREMOLQUE

TIPO CARROCERÍA

TANQUE

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

9F9LT122XMZ225002

No. DE EJES

2

No. DE LLANTAS

8

ALTO TOTAL

3400 mm

ANCHO TOTAL

2610 mm

LARGO TOTAL

12200

PBV MÁXIMO POR CONFIG

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

PLUSEL INGENIEROS SAS

IDENTIFICACIÓN

NIT 900.465.391

LOCATARIO: APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA DPTAL TTEYTTO CUND/CAJICA

FECHA REGISTRO

10/07/2021

FECHA EXPEDICIÓN

14/07/2021

FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN

NACIONAL

DEC. IMPORTACIÓN

FECHA DE LEVANTE



COSMO-ID-L4-19



ESTA TARJETA ES VÁLIDA PARA EL TRÁNSITO NACIONAL

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	HASTA	AÑO	MES	DÍA	
2024	05	09	LAS 00 HORAS DEL	2024	05	11	LAS 23:59 HORAS DEL	2025	05	10	



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1523009209502	JUK301	TRACTOCAMION	PÚBLICO	14900	2022
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
2	KENWORTH	7 - SRS			
LÍNEA VEHÍCULO	T800				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
80304657	728623	3WKDD40X8NF728623	35		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ		3132324525	CC	6765018	BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
45268	9310	45268	1523009209502	BOGOTA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
330	\$1,162,400.00	\$604,400.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA	
\$1,768,900.00				263,13 ¹	
				701,68 ²	
				8,77	
				HASTA	
				180	
				750	
FIRMA AUTORIZADA				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Poliza Grupo 3420123900113 MARY ISABEL AGUACIA RINCON

Ref. de Pago: 31658185702

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VUELDO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 103/ 161	POLIZA 3420124000745	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE AVENIDA CHILE	DIRECCION OF. MAPFRE CALLE 73 N. 10-10 OFC 102		
TOMADOR DIRECCION	LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO AV KR 97 # 24 - 32 CA 69			CIUDAD BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 6765018 TELEFONO 4134253			
ASEGURADO DIRECCION	LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO AV KR 97 # 24 - 32 CA 69			CIUDAD BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 6765018 TELEFONO 4134253	FEC. NACIMIENTO	17/08/1960	
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.			CIUDAD N.D.	NIT / C.C. TELEFONO	GENERO	MASCULINO	
BENEFICIARIO DIRECCION	LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO AV KR 97 # 24 - 32 CA 69			CIUDAD BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 6765018 TELEFONO 4134253			
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.			CIUDAD N.D.	NIT / C.C. TELEFONO			
NOMBRE DEL CONDUCTOR					LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO		No. IDENTIFICACION	EDAD: 63

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR AGUACIA RINCON MARY ISABEL	CLASE AGENTE INDEPENDIENTE	CLAVE 5417	TELEFONO 3102182602	% PARTICIPACION 100
--	-------------------------------	---------------	------------------------	------------------------

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA						VIGENCIA CERTIFICADO					
DIA	MES	AÑO		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
22	02	2024	INICIACION	00 : 00	22	02	2024	365	INICIACION	00 : 00	22	02	2024	365
			TERMINACION	24 : 00	21	02	2025		TERMINACION	24 : 00	21	02	2025	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLD : 04422100		PLACA: JUK301	ACCESORIOS	
MARCA : KENWORTH		MOTOR: 90304657	REFERENCIA	VALOR
LINEA : T800 FULL FILTROS Eu		CHASIS: 728523		
TIPO : VEHICULOS DE MAS DE 3.5 TON.		COLOR: PLATA AZUL CONCORD	JUEGO EXPLORADORAS	100.000
MODELO : 2022			LICUADORA	90.000
CIUDAD DE CIRCULACION : BOGOTA D.C. PAIS : COLOMBIA			CORNETA	230.000
USO : COMERCIAL		DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION		
SERVICIO : PUBLICO URBANO		CAZADOR: NO APLICA		
VALOR ASEGURADO : 516.700.000		OTROS: NO APLICA		
VALOR A NUEVO : 604.300.000				

COBERTURAS

VALOR ASEGURADO

AMPARO

DEDUCIBLE

1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	5.000.000.000,00		0% Min 2 (SMMLV) 0% MIN 2 (S
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	516.700.000,00		NO APLICA
PERDIDA TOTAL HURTO	516.700.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	516.700.000,00		3600000 (PESO COLOMBIANO)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	516.700.000,00		3600000 (PESO COLOMBIANO)
ACCESORIOS	420.000,00		3600000 (PESO COLOMBIANO)
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	516.700.000,00		10 % Min 3 (SMMLV)
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
AUXILIO PARALIZACION VEHICULO Hasta 8 SMDLV por 15 dias		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION % (Ya aplicado en el valor de la prima).

SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

VALORES EN PESO COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICION	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
11.183.512	0	11.183.512	2.124.867	13.308.379

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.



(415)7707289180029(8020)031658185702(3900)0013308379(96)20240323

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DEL DECRETO 1765/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A. 28585 Bogotá D.C., Colombia
N.D. = NO DECLARADOSMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

VTE-095-ABR/03

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

Poliza Grupo 3420123900113 MARY ISABEL AGUACIA RINCON

Ref. de Pago: 31658185702

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 103/ 161	POLIZA 3420124000745	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE AVENIDA CHILE	DIRECCION OF. MAPFRE CALLE 73 N. 10-10 OFC 102
TOMADOR DIRECCION	LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO AV KR 97 # 24 - 32 CA 69			CIUDAD BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 6765018 TELEFONO 4134253	
ASEGURADO DIRECCION	LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO AV KR 97 # 24 - 32 CA 69			CIUDAD BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 6765018 TELEFONO 4134253	FEC. NACIMIENTO 17/08/1960
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.			CIUDAD N.D.	NIT / C.C. TELEFONO	GENERO MASCULINO
BENEFICIARIO DIRECCION	LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO AV KR 97 # 24 - 32 CA 69			CIUDAD BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 6765018 TELEFONO 4134253	
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.			CIUDAD N.D.	NIT / C.C. TELEFONO	
NOMBRE DEL CONDUCTOR LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO					No. IDENTIFICACION	EDAD: 63

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR AGUACIA RINCON MARY ISABEL	CLASE AGENTE INDEPENDIENTE	CLAVE 5417	TELEFONO 3102182602	% PARTICIPACION 100
--	-------------------------------	---------------	------------------------	------------------------

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA						VIGENCIA CERTIFICADO					
DIA	MES	AÑO		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
22	02	2024	INICIACION	00 : 00	22	02	2024	365	INICIACION	00 : 00	22	02	2024	365
			TERMINACION	24 : 00	21	02	2025		TERMINACION	24 : 00	21	02	2025	

ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR

Mediante este amparo se cubre la muerte o invalidez total y permanente que sufra el conductor en el vehículo asegurado, ocurrida como consecuencia única y exclusiva de un accidente de tránsito, es decir un acontecimiento súbito, accidental, e independiente de su voluntad.

Definiciones:

- Muerte Accidental: Si como consecuencia de un accidente de tránsito en el vehículo asegurado, el conductor fallece dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la ocurrencia del mismo, la Compañía pagará a los Beneficiarios de Ley indicados en el artículo 1142 del Código Civil, la suma asegurada para este Amparo indicada en la carátula de la póliza.

- Invalidez Total y Permanente: Si como consecuencia de un accidente de tránsito en el vehículo asegurado, el conductor sufre una lesión o lesiones que le causen una invalidez total y permanente, diagnosticada dentro de los 180 días siguientes a la ocurrencia del mismo, la Compañía pagará el valor indicado en la carátula de la póliza.

Para efectos de este seguro se entenderá por invalidez total y permanente, las lesiones orgánicas o alteraciones funcionales incurables que de por vida impidan al asegurado desempeñar cualquier ocupación o empleo remunerado.

Edades de Ingreso y Permanencia para conductor. La edad mínima de ingreso a esta cobertura es dieciocho años ((18)), la máxima de sesenta y cinco años (65) y la permanencia hasta los (70) setenta años.

Si el conductor no cumple las edades mínimas de ingreso o de permanencia, la presente cobertura no producirá efecto alguno.

Exclusiones:

- Muerte del conductor cuando sea menor de 18 años o mayor de 70 años.
- El Homicidio, salvo el ocurrido en accidente de tránsito.
- Suicidio voluntario o involuntario.
- Cuando siendo conductor, se encuentre en forma voluntaria bajo la influencia de bebidas embriagantes o de alucinógenos.
- Enfermedad mental y fisiológica preexistente que impida la conducción de vehículos.
- En ejercicio de funciones de tipo militar, policivo, seguridad o vigilancia pública o privada.
- El fallecimiento ocurrido después de los ciento ochenta (180) días siguientes a la ocurrencia del accidente.

Precisiones y Deducciones:

- Las coberturas operan en exceso de lo reconocido legalmente por el Seguro obligatorio de Daños Corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.

- La suma que la Compañía hubiera pagado a un asegurado o beneficiario por el Amparo de Invalidez total y permanente, excluirá de la indemnización que pueda corresponder a ese conductor por el amparo de Muerte Accidental o viceversa.

Suma Asegurada:

El valor asegurado para el conductor será el indicado en la carátula de la póliza.

Para que la presente cobertura sea efectiva debe estar expresamente consignada en la carátula de la póliza.

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2024	FEBRERO	0	13.308.379	13.308.379
TOTAL PRIMA				13.308.379

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1185/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A. 28585 Bogotá D.C., Colombia
N.D. = NO DECLARADOSMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

VTE-095-ABR/03

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

NIT: 860.070.374-9

Decreto 4299 de 2005

SUCURSAL: C. ANDINO USUARIO: NBOHILLA TIP CERTIFICADO: Nueva producción FECHA EXPEDICION: 07 12 2023

TOMADOR		ASOCIACION ADICONAR FENDIPETROLEO DE NARIÑO				C.C. O NIT:		814000995		6	
DIRECCIÓN:		CR 33 20 62 URB LA RIVIERA				CIUDAD:		PASTO			
E-MAIL:		ADICONARNARINO@GMAIL.COM				TELÉFONO:		6027364562			
ASEGURADO:		PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ				C.C. O NIT:		6765018			
DIRECCIÓN:		CR 97 24 32 CA 69				CIUDAD:		BOGOTA DC		TEL. 3105752619	
BENEFICIARIO:		TERCEROS AFECTADOS				C.C. O NIT:		0000000000			
DIRECCIÓN:						CIUDAD:		TEL.			
VIGENCIA					VALOR ASEGURADO EN			PESOS			
DD MM AAAA		DD MM AAAA		ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA			
DESDE 06 12 2023		HASTA 06 12 2024						696,000,000.00			

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART 100.00	NOMBRE INASEG LTDA. ASESORES DE SEGUROS LTDA	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
						PRIMA NETA	PESOS	508,500.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	96,615.00
						TOTAL		605,115.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios Labores Operaciones / Vigencia	06-12-2023	06-12-2024	0.00	696,000,000.00	508,500.00	10	5,500,000.00
Predios Labores Operaciones / Evento	06-12-2023	06-12-2024	0.00	696,000,000.00	0.00	10	5,500,000.00
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Vigencia	06-12-2023	06-12-2024	0.00	139,200,000.00	0.00	10	3,500,000.00
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Evento	06-12-2023	06-12-2024	0.00	139,200,000.00	0.00	10	3,500,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales / Vigencia	06-12-2023	06-12-2024	0.00	139,200,000.00	0.00	10	3,500,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales / Evento	06-12-2023	06-12-2024	0.00	139,200,000.00	0.00	10	3,500,000.00
Resp Civil Vehiculos Prop Y No Prop / Vigencia	06-12-2023	06-12-2024	0.00	208,800,000.00	0.00	10	5,800,000.00
Resp Civil Vehiculos Prop Y No Prop / Evento	06-12-2023	06-12-2024	0.00	208,800,000.00	0.00	10	5,800,000.00
RC Contaminación-Polución Sub-Acc-Impiones / Vigencia	06-12-2023	06-12-2024	0.00	208,800,000.00	0.00	10	3,500,000.00
RC Contaminación-Polución Sub-Acc-Impiones / Evento	06-12-2023	06-12-2024	0.00	208,800,000.00	0.00	10	3,500,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / Vigencia	06-12-2023	06-12-2024	0.00	139,200,000.00	0.00	10	3,500,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / Evento	06-12-2023	06-12-2024	0.00	139,200,000.00	0.00	10	3,500,000.00

OBJETO DE LA PÓLIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS, CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, ASOCIADAS AL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, MANEJO, Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO. DECRETO 4299 DE 2005.

PLACAS: JUK301, MODELO: 2022, TIPO : TRACTOCAMION, MARCA: KENWORTH, REMOLQUE: S58597, MARCA: INVOLTRAC, MODELO: 2021, CAPACIDAD 10.000 GALONES, 3 COMPARTIMIENTOS.

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑIA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑIA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.

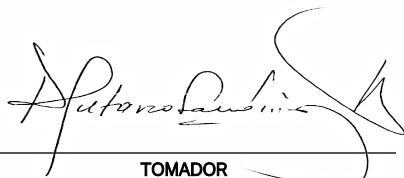
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGÍMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA 15/07/2022-1308-P06-SU-OD-04-05-RCGR-D001 Nota Técnica: 15/07/2022-1308-NT-P06 NT-RC-EPMLPCM04


TOMADOR



(415)7709998911901(8020)0900122885



Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de impresion: Thu, 7 Dec 2023 10:22:40

NIT: 860.070.374-9

Decreto 4299 de 2005

SUCURSAL: C. ANDINO USUARIO: NBOHILLA TIP CERTIFICADO: Nueva producción FECHA EXPEDICION: 07 12 2023

TOMADOR		ASOCIACION ADICONAR FENDIPETROLEO DE NARIÑO		C.C. O NIT: 814000995 6	
DIRECCIÓN:		CR 33 20 62 URB LA RIVIERA		CIUDAD: PASTO	
E-MAIL:		ADICONARNARINO@GMAIL.COM		TELÉFONO: 6027364562	
ASEGURADO:		PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ		C.C. O NIT: 6765018	
DIRECCIÓN:		CR 97 24 32 CA 69		CIUDAD: BOGOTA DC TEL. 3105752619	
BENEFICIARIO:		TERCEROS AFECTADOS		C.C. O NIT: 0000000000	
DIRECCIÓN:				CIUDAD: TEL.	
VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS	
DD MM AAAA		DD MM AAAA		ANTERIOR	
DESDE 06 12 2023		HASTA 06 12 2024		ESTA MODIFICACIÓN	
				NUEVA 696,000,000.00	
INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA	
%PART 100.00		NOMBRE INASEG LTDA. ASESORES DE SEGUROS LTDA		COMPañIA	
				% PRIMA VALOR ASEGURADO	
				TRM: MONEDA VALORES	
				PRIMA NETA PESOS 508,500.00	
				CARGOS DE EMISIÓN PESOS 0.00	
				IVA PESOS 96,615.00	
				TOTAL 605,115.00	

SE OTORGA EL AMPARO DE CONTAMINACION SIEMPRE Y CUANDO EL EVENTO SEA ACCIDENTAL, SUBITO E IMPREVISTO Y OCURRA DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS DECRETOS 1609 DE 2002 Y 1521 DE 1998, DEROGADO PARCIALMENTE POR EL DECRETO 4299 DE 2005, DEROGADO PARCIALMENTE POR EL DECRETO 1333 DE 2007.

LA COBERTURA PARA VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE R.C.E BAJO LA POLIZA DE AUTOMOVIL (CONTRATADA O NO) CON LIMITES NO INFERIORES A \$150.000.000 / 150.000.000/300.000.000.

CONDICIONES:

- Revocación de la póliza 60 días, previo aviso al ministerio al MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
- ESTA POLIZA CUBRE AL CABEZOTE MAS CUALQUIER REMOLQUE QUE SE ENGANCHE A ESTE.
- Ampliación del plazo para aviso de siniestro a 10 días
- Responsabilidad civil por contaminación, incendio y/o explosión. SE EXCLUYE CONTAMINACION PAULATINA.

CLAUSULA DE GARANTIAS

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 57 del decreto 1609 de 2002.
- Cumplir con las disposiciones de seguridad descritas en el decreto 1521 de 1998, derogado parcialmente por el decreto 4299 de 2005.
- Cumplimiento del parágrafo mencionado en el artículo 18 del decreto 4299 de 2005.
- Cumplir con las disposiciones establecidas para el transporte terrestre automotor de carga por carretera, el Código Nacional de Tránsito Terrestre y las normas técnicas Colombianas para el transporte de combustibles líquidos del petróleo.

EXCLUSIONES:

ADEMAS DE LAS INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PPLIZA, EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROVENIENTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE:
- PERDIDAS O DAÑOS ORIGINADOS EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VEHICULO LOS CUALES SEAN OBJETO DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑIA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCION APLICABLE A LA COMPAÑIA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAIS.

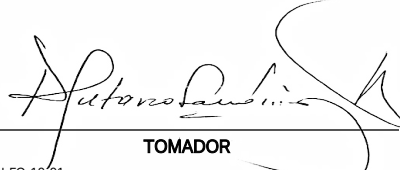
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGÍMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA 15/07/2022-1308-P06-SU-OD-04-05-RCGR-D001 Nota Técnica: 15/07/2022-1308-NT-P06 NT-RC-EPMGLPCM04


TOMADOR



(415)7709998911901(8020)0900122885



Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de impresion: Thu, 7 Dec 2023 10:22:40

Decreto 4299 de 2005

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: C. ANDINO

USUARIO: NBNILLA

TIP CERTIFICADO: Nueva producción

FECHA EXPEDICION: 07 12 2023

TOMADOR		ASOCIACION ADICONAR FENDIPETROLEO DE NARIÑO		C.C. O NIT: 814000995 6	
DIRECCIÓN:		CR 33 20 62 URB LA RIVIERA		CIUDAD: PASTO	
E-MAIL:		ADICONARNARINO@GMAIL.COM		TELÉFONO: 6027364562	
ASEGURADO:		PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ		C.C. O NIT: 6765018	
DIRECCIÓN:		CR 97 24 32 CA 69		CIUDAD: BOGOTA DC TEL. 3105752619	
BENEFICIARIO:		TERCEROS AFECTADOS		C.C. O NIT: 0000000000	
DIRECCIÓN:				CIUDAD: TEL.	
VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS	
DD MM AAAA		DD MM AAAA		ANTERIOR	
DESDE 06 12 2023		HASTA 06 12 2024		ESTA MODIFICACIÓN	
				NUEVA 696,000,000.00	
INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA	
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO
100.00	INASEG LTDA. ASESORES DE SEGUROS LTDA				
				TRM:	MONEDA VALORES
				PRIMA NETA	PESOS 508,500.00
				CARGOS DE EMISIÓN	PESOS 0.00
				IVA	PESOS 96,615.00
				TOTAL	605,115.00

AUTOMOVILES.

- PERDIDAS O DAÑOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES, Y LAS RESTRICCIONES DE HORARIO PARA EL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, SEGUN RESOLUCIONES VIGENTES EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO.
- PERDIDAS O DAÑOS ORIGINADOS EN LA FALTA DE MANTENIMIENTO DEL TANQUE QUE CONTENGA EL LIQUIDO TRANSPORTADO, O EN FALLAS O DEFICIENCIAS EN LOS SISTEMAS DE CIERRE DE LAS VALVULAS O DE LAS COMPUTERTAS DEL CONTENEDOR O TANQUE.
- PERDIDAS O DAÑOS QUE PROVENGAN DE GOTEO DE LIQUIDO, SALVO QUE LA FUGA SEA COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE PREVIO SUFRIDO POR EL VEHICULO O POR EL TANQUE DURANTE EL TRAYECTO EN EL CUAL SE PRESENTE LA FUGA.
- LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA CONTAMINACIÓN GRADUAL/PAULATINA. DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE O AL ECOSISTEMA.
- DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS. GASTOS QUE DEMANDEN LA LIMPIEZA Y/O REMEDIACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN SÚBITA Y ACCIDENTAL, LOS GASTOS PARA EVITAR O DISMINUIR EL AGRAVAMIENTO DE LOS DAÑOS; INCLUSIVE LOS GASTOS DE LIMPIEZA, REACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO Y OTROS GASTOS RELACIONADOS CON ESTOS EVENTOS AUN CUANDO EXISTA UN DAÑO A UN TERCERO.
- INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO TRANSPORTADOR POR AUTORIDAD COMPETENTE
- RC PRODUCTOS.
- TABACO, DIOXINAS, DIMETIL, ISOCIANATOS
- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
- RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL (ERRORES U OMISIONES).
- RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS.
- RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES (D&O).
- RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA Y/O CLINICA.
- GARANTÍAS DE CALIDAD DE PRODUCTOS.
- UNION, MEZCLA O TRANSFORMACION.
- OPERACIONES TERMINADAS.

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑIA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑIA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE SEGUROS DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.

VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

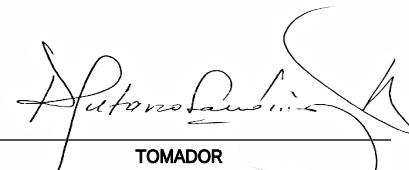
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGÍMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA 15/07/2022-1308-P06-SU-OD-04-05-RCGR-D001 Nota Técnica: 15/07/2022-1308-NT-P06 NT-RC-EPMGLPCM04


TOMADOR


(415)7709998911901(8020)0900122885


Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Decreto 4299 de 2005

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: C. ANDINO

USUARIO: NBNILLA

TIP CERTIFICADO: Nueva producción

FECHA EXPEDICION: 07 12 2023

TOMADOR		ASOCIACION ADICONAR FENDIPETROLEO DE NARIÑO		C.C. O NIT: 814000995 6	
DIRECCIÓN:		CR 33 20 62 URB LA RIVIERA		CIUDAD: PASTO	
E-MAIL:		ADICONARNARINO@GMAIL.COM		TELÉFONO: 6027364562	
ASEGURADO:		PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ		C.C. O NIT: 6765018	
DIRECCIÓN:		CR 97 24 32 CA 69		CIUDAD: BOGOTA DC TEL. 3105752619	
BENEFICIARIO:		TERCEROS AFECTADOS		C.C. O NIT: 0000000000	
DIRECCIÓN:				CIUDAD: TEL.	
VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS			
DD MM AAAA		DD MM AAAA		ANTERIOR	
DESDE 06 12 2023		HASTA 06 12 2024		ESTA MODIFICACIÓN	
				NUEVA 696,000,000.00	
INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA	
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO
100.00	INASEG LTDA. ASESORES DE SEGUROS LTDA				
				TRM:	MONEDA
				PRIMA NETA	VALORES
				CARGOS DE EMISIÓN	508,500.00
				IVA	0.00
				TOTAL	96,615.00
					605,115.00

- COSTOS DE RETIRADA DE PRODUCTOS.
- CUALQUIER PERDIDA O DAÑO O RESPONSABILIDAD CAUSADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR TERRORISMO.
- ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS (OGM).
- ENFERMEDAD PROFESIONAL.
- BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL.
- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
- RECLAMACIONES POR EVENTOS DE LA NATURALEZA
- RESPONSABILIDAD CIVIL PROVENIENTE DE ASBESTOS, ASBESTOSIS Y SILICONAS.
- RECLAMACIONES POR DAÑOS PUROS FINANCIEROS - LUCRO CESANTE.
- DAÑOS PUNITIVOS Y EJEMPLARES.
- CONTAMINACION RETROACTIVA.
- DEMANDAS INSTAURADAS FUERA DE COLOMBIA.
- DAÑOS CAUSADOS POR CAMPOS ELECTROMAGNETICOS U ONDAS ELECTROMAGNETICAS.
- ACOSO SEXUAL, ABUSO DESHONESTO Y TODO TIPO DE DISCRIMINACION.
- ACTIVIDADES O EVENTOS QUE EL ASEGURADO PATROCINE, POR EJEMPLO CON FINES PUBLICITARIOS.
- PREDIOS, LABORES U OPERACIONES UBICADAS FUERA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.
- RESPONSABILIDAD CIVIL MARITIMA Y AEREA.
- DAÑOS A CASCO DE BUQUES Y MUELLES.
- RIESGOS CATASTROFICOS, POLITICOS Y DE LA NATURALEZA. ACTOS DE DIOS Y FUERZA MAYOR.
- RESPONSABILIDAD PERSONAL.
- DAÑOS A CONDUCCIONES SUBTERRANEAS.
- DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL NACIONAL O URBANA.
- DAÑOS A LA OBRA TRABAJADA O A LA HERRAMIENTAS O LA MAQUINARIA USADA.
- RESPONSABILIDAD CIVIL DE CONSTRUCTORES.

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑIA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑIA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAIS.

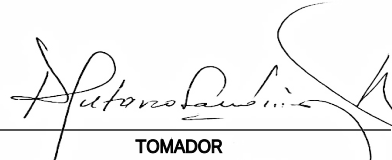
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGÍMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: 1) TOMADOR Y/O, 11) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA 15/07/2022-1308-P06-SU-OD-04-05-RCGR-D001 Nota Técnica: 15/07/2022-1308-NT-P06 NT-RC-EPMGLPCM04


TOMADOR



(415)7709998911901(8020)0900122885


Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

NIT: 860.070.374-9

Decreto 4299 de 2005

SUCURSAL: C. ANDINO

USUARIO: NBNILLA

TIP CERTIFICADO: Nueva producción

FECHA EXPEDICION: 07 12 2023

TOMADOR		ASOCIACION ADICONAR FENDIPETROLEO DE NARIÑO		C.C. O NIT: 814000995 6	
DIRECCIÓN:		CR 33 20 62 URB LA RIVIERA		CIUDAD: PASTO	
E-MAIL:		ADICONARNARINO@GMAIL.COM		TELÉFONO: 6027364562	
ASEGURADO:		PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ		C.C. O NIT: 6765018	
DIRECCIÓN:		CR 97 24 32 CA 69		CIUDAD: BOGOTA DC TEL. 3105752619	
BENEFICIARIO:		TERCEROS AFECTADOS		C.C. O NIT: 0000000000	
DIRECCIÓN:				CIUDAD: TEL.	
VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS			
DD MM AAAA		DD MM AAAA		ANTERIOR	
DESDE 06 12 2023		HASTA 06 12 2024		ESTA MODIFICACIÓN	
				NUEVA 696,000,000.00	
INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA	
%PART 100.00		NOMBRE INASEG LTDA. ASESORES DE SEGUROS LTDA		COMPañIA	
				% PRIMA VALOR ASEGURADO	
				TRM: MONEDA VALORES	
				PRIMA NETA PESOS 508,500.00	
				CARGOS DE EMISIÓN PESOS 0.00	
				IVA PESOS 96,615.00	
				TOTAL 605,115.00	

- DAÑOS POR AFECTACIONES DE SISTEMAS DE COMPUTO / TRANSMISION DE VIRUS.
- DAÑOS O PERDIDA DE DINERO, DOCUMENTOS, VALORES, JOYAS, OBRAS DE ARTE, ETC.
- PIRATERIA O APROPIACION DE TITULOS O LEMAS AJENOS Y VIOLACION DE DERECHOS DE TERCEROS.
- VIOLACION A LA PRIVACIDAD.
- USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO.
- HUNDIMIENTO DE TERRENO, DESLIZAMIENTO DE TIERRA, VIBRACIONES E INUNDACIONES.
- CONSTRUCCION, REMOCION, ENSANCHE Y/O AMPLIACION DE PLANTAS O MONTAJE DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
- SE EXCLUYEN DE COBERTURA VEHICULOS CON MÁS DE 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD A MENOS QUE SEAN REPOTENCIADOS A MODELOS MAS RECIENTES.
- SE EXCLUYE DAÑOS A LOS BIENES, PRODUCTOS O MERCANCIAS TRANSPORTADAS, ASI COMO AL MEDIO DE TRANSPORTADOR.
- DAÑO PURO ECOLOGICO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE DEFINICION: PERJUICIOS PRODUCIDOS POR CONTAMINACIÓN (DAÑOS AL AMBIENTE, A LOS RECURSOS NATURALES, ANIMALES, CULTIVOS, BOSQUES, AGUAS, ENTRE OTROS SIN QUE EXISTAN DAÑOS A TERCEROS).
- GASTOS DE LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DE LAS AREAS AFECTADAS POR LA MATERIALIZACION DEL RIESGO
- BROTE, EPIDEMIA, VIRUS, ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y/O CONTAGIOSAS, PANDEMIA O EMERGENCIA PUBLICA (ESTAS DOS ÚLTIMAS, DECLARADAS OFICIALMENTE POR EL ESTADO O ENTE TERRITORIAL DEL MISMO).

La presente póliza no se extiende a cubrir ningún tipo de lesión, daño, responsabilidad, reclamación, pérdida, pago, costo o gasto de cualquier tipo, ya sea real o presunto, que derive de, sea consecuencia directa o indirecta de, atribuible a, o en cualquier modo relacionado con o en conexión con: Brote; Epidemia; Virus; Pandemia y/ o Emergencia Pública declaradas; Enfermedades Infecciosas, Transmisibles y/o Contagiosas (Se traten de manifestaciones reales o de Sospecha)

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑIA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCION APLICABLE A LA COMPAÑIA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.

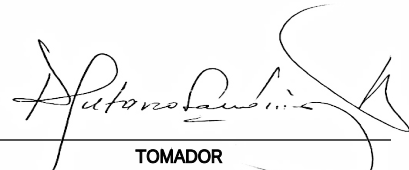
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGÍMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA 15/07/2022-1308-P06-SU-OD-04-05-RCGR-D001 Nota Técnica: 15/07/2022-1308-NT-P06 NT-RC-EPMGLPCM04


TOMADOR


(415)7709998911901(8020)0900122885


Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de impresion: Thu, 7 Dec 2023 10:22:41

**TRACTO CAMIÓN CON TANQUE PARA TRANSPORTE DE EMULSIÓN
ASFÁLTICA**

